

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del día veintiséis de julio de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es Consejeros/as siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el secretario ejecutivo

Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Encontrándose reunidos las/os señoras/es Consejeros/as arriba mencionados, existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con diez minutos. **Punto dos.** La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veintiocho –dos mil veintiuno. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Gerente General presenta los estados financieros institucionales al treinta de junio de dos mil veintiuno. **Punto seis.** Gerente General presenta el Manual de Reclutamiento y Selección por Competencias. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Presidenta de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social solicita llevar a cabo graduación de Maestría Regional en las Instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto dos.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación remite expedientes originales de la evaluación dos mil veintiuno correspondientes a los jueces propietario y suplente de Paz de Izalco, Sonsonate. **Punto siete punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación solicita en calidad de préstamo el expediente original de la Jueza del Juzgado Segundo de Paz de Quezaltepeque, La Libertad, correspondiente a la evaluación dos mil veintiuno. **Punto siete punto cuatro.** Gerente General presenta informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Corte de Cuentas de la República. **Punto siete punto cinco.** Gerente General presenta informe de licencias y permisos del personal correspondiente al mes de junio de dos mil veintiuno. **Punto siete punto seis.** Gerente General presenta solicitud de los señores motoristas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto siete.** Gerente General solicita rotación de personal para fortalecer el proceso de evaluación judicial. **Punto siete punto ocho.** Gerente General presenta renuncia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto nueve.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta ofrecimiento de becas del Centro de Estudios de Justicia de las

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Página 2 de 50

1 Américas –CEJA. **Punto siete punto diez.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
2 solicitudes relacionadas con el Diplomado de Derecho Civil y Mercantil para Jueces/zas Suplentes,
3 Interinas/os, en funciones, dos mil veinte –dos mil veintiuno de la zona oriental del país. **Punto siete punto**
4 **once.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta invitación de la Oficina Internacional de
5 Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica-OPDAT, para participar en el Curso de Manejo de Audiencias
6 Previas al Juicio, en modalidad virtual, que desarrollará el Centro de Estudios Judiciales de Puerto Rico –
7 JSI. **Punto siete punto doce.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta invitación de la
8 Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH para participar en evento virtual sobre Justicia
9 Transicional para el Sector Justicia. **Punto siete punto trece.** Directora de la Escuela de Capacitación
10 Judicial presenta solicitudes relacionadas con el Diplomado de Derecho Civil y Mercantil para Jueces/zas
11 Suplentes, Interinas/os, en funciones, dos mil veinte –dos mil veintiuno de la Zona Occidental, Central y
12 Paracentral del país. **Punto ocho. Varios. Punto ocho punto uno.** Presidenta solicita dejar sin efecto el
13 punto siete punto uno de la sesión ordinaria veintiocho–dos mil veintiuno. **Punto ocho punto dos.** Gerente
14 General remite propuesta de modalidad especial de trabajo para el Consejo Nacional de la Judicatura.
15 **Punto ocho punto tres.** Gerente General remite solicitud de contratación interina urgente. La agenda que
16 fue aprobada por unanimidad de las señoras y los señores Consejeros/as. **Punto tres. LECTURA Y**
17 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA VEINTIOCHO -DOS MIL VEINTIUNO.** Acto seguido se procede al
18 tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria veintiocho –dos mil veintiuno; la
19 cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE**
20 **COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
21 **EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
22 Comisión de Evaluación; expresa que en reunión de trabajo realizada a las nueve horas treinta minutos de
23 este mismo día, para darle cumplimiento al acuerdo tomado en el punto siete punto siete de la sesión
24 ordinaria veinte -dos mil veintiuno, sobre la verificación de los resultados del proceso de Evaluación
25 Presencial dos mil veintiuno, de los expedientes a los Juzgados de Paz de la zona central del país, más dos
26 expedientes de primera instancia de San Salvador en las semanas comprendidas del diez de marzo al trece
27 de abril, ambas fechas del presente año. Se pusieron a disposición de la Comisión, los resultados del
28 proceso de evaluación dos mil veintiuno, del funcionariado de los Juzgados de Paz y dos expedientes de
29 Primera Instancia, los cuales tienen el visto bueno en su orden de los señores(as) Consejeros(as) que
30 tuvieron a cargo su verificación: UNO) SEÑORA CONSEJAL: LICENCIADA DORIS DEYSI CASTILLO DE
31 ESCOBAR: JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO: JUZGADO DE PAZ DE

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 **SAN MIGUEL DE MERCEDES. LICENCIADO JOSÉ ROBERTO CRUZ MARTÍNEZ.** La forma como
2 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
3 un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto cuarenta y tres
4 puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos el funcionario judicial evaluado, se concluye
5 que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SAN**
6 **FRANCISCO LEMPA. (Jueza Interina) LICENCIADA IMELDA DEL ROSARIO RIVAS MARTÍNEZ.** La
7 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra
8 justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es
9 EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SAN LUIS DEL CARMEN. LICENCIADO**
10 **ERNESTO SEGURA (Juez Interino).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos
11 punto sesenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero
12 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cuatro punto sesenta
13 y ocho puntos. **JUZGADO DE PAZ DE NOMBRE DE JESÚS. LICENCIADO FELIBERTO ARÉVALO**
14 **MORENO.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
15 como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora
16 cero punto treinta y un puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos el funcionario judicial
17 evaluado, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE**
18 **PAZ DE EL CARRIZAL. LICENCIADO JOSÉ ALBERTO COCA RAMÍREZ (Juez Interino).** La forma como
19 administra el tribunal con un total de cuarenta y siete punto noventa y nueve puntos y como administra
20 justicia con un total de cincuenta y uno punto setenta y ocho puntos, y como incentivo de mejora uno punto
21 ochenta puntos, de los cuales únicamente se utilizaron cero punto veintitrés puntos, se concluye que su
22 resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE LA**
23 **LAGUNA. LICENCIADA CARMEN ORANTES DE LARA.** La forma como administra el tribunal con un total
24 de cuarenta punto cero uno puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto
25 cuarenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un
26 total de ochenta y ocho punto cuarenta y cinco puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE LA**
27 **CRUZ. LICENCIADO DANILO ERNESTO CASTILLO MENDOZA.** La forma como administra el tribunal con
28 un total de veintinueve punto sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y
29 uno punto veinte puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un
30 total de ochenta punto ochenta y seis puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SAN FRANCISCO**
31 **MORAZÁN. LICENCIADO JOSÉ MARIO FLORES REINA (Juez Interino).** La forma como administra el

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 tribunal con un total de treinta y cinco punto veinte puntos y como administra justicia con un total de
2 cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON
3 MÉRITO con un total de ochenta y siete punto veinte puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SAN**
4 **RAFAEL. LICENCIADA MIRNA YANIRA MIRANDA MEJÍA (Jueza en Funciones período evaluado seis**
5 **meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
6 como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto sesenta y cinco puntos, se concluye que su
7 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto sesenta y cinco puntos. **JUZGADO**
8 **DE PAZ DE SAN RAFAEL. LICENCIADA MIRNA ELIZABETH FLORES ALVARADO (Jueza Propietaria**
9 **período evaluado seis meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto
10 cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto cero cero puntos, y como
11 incentivo de mejora cero punto cincuenta y siete puntos, se concluye que su resultado global es
12 EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto cincuenta y siete puntos. **JUZGADO DE PAZ DE**
13 **COMALAPA. LICENCIADO NICOLÁS CAMPOS GIRÓN (Juez Interino).** La forma como administra el
14 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
15 cincuenta y uno punto ochenta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
16 noventa y nueve punto ochenta puntos. **JUZGADO DE PAZ DE CONCEPCIÓN**
17 **QUEZALTEPEQUE. LICENCIADA MARÍA FRANCISCA LOVATO GIRÓN DE OVIEDO.** La forma como
18 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
19 un total de cincuenta y uno punto setenta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con
20 un total de noventa y nueve punto setenta puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SANTA RITA. LICENCIADA**
21 **CLAUDIA FAUSTINA MARTÍNEZ DE MEJÍA.** La forma como administra el tribunal con un total de treinta y
22 dos punto cero uno puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero
23 puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y
24 cuatro punto cero uno puntos. **JUZGADO DE PAZ DE EL PARAÍSO. LICENCIADO MAURICIO ALFONSO**
25 **VILLANUEVA CARDOZA.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
26 cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto setenta y cuatro puntos, se
27 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto setenta y cuatro
28 puntos. **JUZGADO DE PAZ DE AGUA CALIENTE. LICENCIADA SONIA ELIZABETH MOLINA CORTEZ**
29 **(Jueza Suplente).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero
30 puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto cuarenta y siete puntos, se concluye
31 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto cuarenta y siete

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Página 5 de 50

1 puntos. **JUZGADO DE PAZ DE LA REINA. LICENCIADO HUGO DAGOBERTO PINEDA ARGUETA (Juez**
2 **Interino, período evaluado un mes).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho
3 punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto treinta y tres
4 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto treinta y
5 tres puntos. **JUZGADO DE PAZ DE LA REINA. LICENCIADO MAURICIO AQUILES ALVARADO ROSA**
6 **(Juez Interino, período evaluado un mes).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
7 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto cero cero
8 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y seis punto cero cero
9 puntos. **JUZGADO DE PAZ DE LA REINA. LICENCIADA PATRICIA IVONNE MARTÍNEZ SIERRA (Jueza**
10 **Interina período evaluado diez meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
11 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero
12 puntos, y como incentivo de mejora cero punto diecisiete puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido
13 cien puntos la funcionaria judicial evaluada, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un
14 total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SAN FERNANDO. LICENCIADO MANUEL FRANCISCO**
15 **MARTÍNEZ (Juez Interino).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
16 cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto cero cero puntos, se concluye que su
17 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto cero cero puntos. **JUZGADO**
18 **NOVENO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR. LICENCIADA NORA VICTORINA MONTOYA**
19 **MARTÍNEZ.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
20 como administra justicia con un total de cincuenta punto sesenta y ocho puntos, se concluye que su
21 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto sesenta y ocho puntos. **JUZGADO**
22 **ESPECIALIZADO DE INSTRUCCION PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN**
23 **PARA LAS MUJERES, DE SAN SALVADOR. LICENCIADA DORA ELSY MORALES RIVAS (Jueza**
24 **Interina, periodo evaluado cinco meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
25 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y dos punto noventa y tres
26 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa punto noventa y tres
27 puntos. **DOS) SEÑOR CONSEJERO: LICENCIADO SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERON:**
28 **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE SAN**
29 **SALVADOR. LICENCIADA MARTA ELENA ROSALES.** La forma como administra el tribunal con un total
30 de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto
31 cuarenta y nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 siete punto cuarenta y nueve puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADA**
2 **MARTA LILIAN VILLATORO SARAVIA.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
3 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto ochenta y dos
4 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto ochenta
5 y dos puntos. **JUZGADO TERCERO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADO JOSÉ ALBERTO**
6 **CAMPOS ORELLANA.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
7 cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto noventa puntos, se concluye
8 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto noventa puntos. **JUZGADO**
9 **CUARTO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADA NELLY EDITH POZAS HENRÍQUEZ.** La forma
10 como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra
11 justicia con un total de cuarenta y nueve punto cincuenta puntos, se concluye que su resultado global es
12 EXCELENTE con un total de noventa y siete punto cincuenta puntos. **JUZGADO QUINTO DE PAZ DE SAN**
13 **SALVADOR. LICENCIADO SALOMÓN ENRIQUE LANDAVERDE HERNÁNDEZ (Juez en Funciones,**
14 **período evaluado diez meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto
15 cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cinco punto cero cuatro puntos, se
16 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y uno punto cero cuatro
17 puntos. **JUZGADO QUINTO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADA ESTELA MARINA SOSA DE**
18 **ALONZO (Jueza Interina, periodo evaluado dos meses).** La forma como administra el tribunal con un total
19 de cuarenta y cuatro punto ochenta puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y seis punto
20 veintidós puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y uno punto
21 cero dos puntos. **JUZGADO SEXTO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADA ANA ISABEL LÓPEZ**
22 **DE GONZÁLEZ (Jueza Propietaria. período evaluado seis meses).** La forma como administra el tribunal
23 con un total de cuarenta y uno punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y
24 nueve punto ochenta y seis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
25 noventa punto ochenta y seis puntos. **JUZGADO SEXTO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADA**
26 **SANDRA CECILIA GUTIÉRREZ CÁCERES DE CRUZ (Jueza Suplente, período evaluado seis meses).**
27 La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto cincuenta y tres puntos y como
28 administra justicia con un total de cincuenta punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto
29 cero seis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto
30 cincuenta y nueve puntos. **JUZGADO SÉPTIMO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADA ALBA**
31 **GLADYS SALAMANCA DE BENAVIDES.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto cero uno
2 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto cero
3 uno puntos. **JUZGADO OCTAVO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADO CARLOS EDGARDO**
4 **JOSÉ BENDIX.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cuatro punto catorce puntos
5 y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de
6 mejora cero punto treinta y nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total
7 de noventa y seis punto cincuenta y tres puntos. **JUZGADO NOVENO DE PAZ DE SAN**
8 **SALVADOR. LICENCIADA INGRID ELÍZABETH LÓPEZ FUNES.** La forma como administra el tribunal con
9 un total de cuarenta y cinco punto ochenta y tres puntos y como administra justicia con un total de cincuenta
10 punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto cincuenta y cuatro puntos, se concluye que
11 su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y seis punto treinta y siete puntos. **JUZGADO**
12 **DÉCIMO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADA MARÍA LUISA SIGÜENZA AGUILA.** La forma como
13 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
14 un total de cuarenta y nueve punto diez puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un
15 total de noventa y siete punto diez puntos. **JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE PAZ DE SAN**
16 **SALVADOR. LICENCIADO OMAR ALEXANDER HERNÁNDEZ (Juez Interino).** La forma como administra
17 el tribunal con un total de cuarenta y siete punto treinta y dos puntos y como administra justicia con un total
18 de cincuenta punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto dieciséis puntos, se concluye
19 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto cuarenta y ocho
20 puntos. **JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADO SALVADOR**
21 **ANÍBAL OSORIO RODRÍGUEZ (Juez Interino, período evaluado un mes).** La forma como administra el
22 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
23 cincuenta punto noventa y tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
24 noventa y ocho punto noventa y tres puntos. **JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PAZ DE SAN**
25 **SALVADOR. LICENCIADA MIRNA ESTELA GONZÁLEZ DE ARDÓN (Jueza Propietaria, período**
26 **evaluado once meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
27 cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como
28 incentivo de mejora cero punto cuarenta y siete puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien
29 puntos la funcionaria judicial evaluada, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
30 cien puntos. **JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADO FRANCISCO**
31 **ANTONIO ESCOTO ORELLANA.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Página 8 de 50

punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto noventa y cinco puntos, y como incentivo de mejora cero punto cero tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto noventa y ocho puntos. **JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADO SERGIO BERTÍN ALAS HENRÍQUEZ (Juez Interino).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto setenta y seis puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos el funcionario judicial evaluado, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADA MAYRA ALCIRA SALGUERO CAÑAS DE AGUILAR (Jueza Propietaria, período evaluado seis meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto cero nueve puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos la funcionaria judicial evaluada, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE PAZ DE SAN SALVADOR. LICENCIADA ESTELA MARINA SOSA DE ALONZO (Jueza Interina, período evaluado seis meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto noventa y uno puntos, y como incentivo de mejora cero punto cuarenta y siete puntos, de los cuales únicamente se utilizaron cero punto cero nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE DELGADO. LICENCIADO MAURICIO MARTÍN BURGOS MENÉNDEZ (Juez Interino, período evaluado dos meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y uno punto sesenta puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto veintiséis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y tres punto ochenta y seis puntos. **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE DELGADO. LICENCIADO CARLOS ALBERTO IRAHETA ZELAYA (Juez Interino Período evaluado diez meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto noventa y uno puntos, y como incentivo de mejora cero punto treinta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto veintinueve puntos. **TRES) SEÑORITA CONSEJAL LICENCIADA GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ:** **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE DELGADO. LICENCIADA MARTA BEATRIZ MEJÍA GRANADEÑO (Jueza Interina, periodo evaluado**

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 **dos meses).** La forma como administra el tribunal con un total de treinta y siete punto treinta y tres puntos y
2 como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto setenta y ocho puntos, se concluye que su
3 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y nueve punto once
4 puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE DELGADO. LICENCIADA SONIA MARGARITA ALFARO**
5 **RODRÍGUEZ (Jueza Propietaria, período evaluado diez meses).** La forma como administra el tribunal con
6 un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y
7 uno punto cincuenta y uno puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
8 noventa y nueve punto cincuenta y uno puntos. **JUZGADO TERCERO DE PAZ DE**
9 **DELGADO. LICENCIADO CARLOS ALBERTO VALIENTE HENRÍQUEZ (Juez Interino).** La forma como
10 administra el tribunal con un total de cuarenta punto cero uno puntos y como administra justicia con un total
11 de cincuenta y uno punto setenta y uno puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un
12 total de noventa y uno punto setenta y dos puntos. **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE**
13 **SOYAPANGO. LICENCIADA TRÁNSITO YANET BRAN VALENCIA.** La forma como administra el tribunal
14 con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y
15 cinco punto noventa y tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
16 noventa y tres punto noventa y tres puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE**
17 **SOYAPANGO. LICENCIADA MIRNA ELIZABETH FLORES ALVARADO (Jueza Interina. Período**
18 **evaluado siete meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
19 cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto treinta y siete puntos, y como
20 incentivo de mejora cero punto cuarenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es
21 EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto ochenta y uno puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ**
22 **DE SOYAPANGO. LICENCIADA MIRNA YANIRA MIRANDA MEJÍA (Jueza Interina, período evaluado**
23 **cuatro meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto cero cuatro
24 puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo
25 de mejora cero punto treinta y cinco puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un
26 total de noventa y siete punto treinta y nueve puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE**
27 **SOYAPANGO. LICENCIADA GLADYS CORALIA VELÁSQUEZ CERRITOS (Jueza Interina, período**
28 **evaluado un mes).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta punto noventa y dos
29 puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto trece puntos, se concluye que su
30 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos punto cero cinco puntos. Se deja constancia
31 que no se emite el informe de la Unidad Técnica de Evaluación por constar en el expediente que la

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

funcionaria evaluada falleció. **JUZGADO TERCERO DE PAZ DE SOYAPANGO. LICENCIADO EMILIO YOVANY CONTRERAS ÁLVAREZ (Juez Interino).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto cero uno puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto ochenta y ocho puntos, y como incentivo de mejora cero punto treinta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cuatro punto diecinueve puntos. **JUZGADO CUARTO DE PAZ DE SOYAPANGO. LICENCIADA LYDIA MARINA FLORES GRANADOS.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto noventa y seis puntos, y como incentivo de mejora cero punto ochenta puntos, de los cuales únicamente se utilizaron cero punto cero cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE SAN MARCOS. LICENCIADO HÉCTOR NAPOLEÓN SORIANO BARRERA (Juez Interino).** La forma como administra el tribunal con un total de treinta y siete punto treinta y cuatro puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y ocho punto treinta y cuatro puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE SAN MARCOS. LICENCIADO JOSÉ VALENTÍN ROSALES CASTRO.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto cero tres puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos el funcionario judicial evaluado, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE MEJICANOS. LICENCIADO JORGE ALBERTO CANDRAY CERÓN.** La forma como administra el tribunal con un total de treinta y dos punto cero uno puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y tres punto sesenta y nueve puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO con un total de setenta y cinco punto setenta puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE MEJICANOS. LICENCIADA GLORIA NOEMY ORTÍZ ORTÍZ (Jueza Interina).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto noventa y cuatro puntos, y como incentivo de mejora cero punto treinta y siete puntos, de los cuales únicamente se utilizaron cero punto cero seis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE SAN MARTÍN. LICENCIADO JOSÉ OSCAR MORÁN MÉNDEZ.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos punto sesenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto quince puntos, y como incentivo de mejora cero punto cero tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 un total de noventa y tres punto ochenta y seis puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE SAN**
2 **MARTÍN. LICENCIADA BLANCA LILIAN ORANTES DE HERNÁNDEZ.** La forma como administra el
3 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
4 cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto cuarenta y cinco puntos, los
5 cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos la funcionaria judicial evaluada, se deja constancia que
6 en el presente expediente no se emite el informe de la unidad técnica de evaluación, por renuncia
7 presentada por el funcionario evaluador la cual surtió efecto a partir del día uno de enero de dos mil
8 veintiuno, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO**
9 **PLURIPERSONAL DE PAZ DE ILOPANGO (DOS). LICENCIADO JOSÉ RAFAEL QUINTANILLA.** La
10 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra
11 justicia con un total de cincuenta y uno punto setenta y seis puntos, y como incentivo de mejora cero punto
12 veinte puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto
13 noventa y seis puntos. **JUZGADO DE PAZ DE CUSCATANCINGO. LICENCIADA DORA ALICIA LÓPEZ**
14 **ZEPEDA.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
15 como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto ochenta y tres puntos, se concluye que su
16 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto ochenta y tres puntos. **JUZGADO**
17 **(PLURIPERSONAL) DE PAZ DE APOPA “A”. LICENCIADA ABELINA CARDOZA RIVERA DE ABREGO.**
18 La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como
19 administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero
20 punto treinta y nueve puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos la funcionaria judicial
21 evaluada, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO**
22 **(PLURIPERSONAL) DE PAZ DE APOPA “B”. LICENCIADA ROSA LILIAM PONCE DE MARAVILLA.** La
23 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra
24 justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto cero
25 dos puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos la funcionaria judicial evaluada, se
26 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE**
27 **SANTIAGO TEXACUANGOS. LICENCIADO FERNANDO VÁSQUEZ MARTÍNEZ.** La forma como
28 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
29 un total de cincuenta y uno punto noventa y siete puntos, y como incentivo de mejora cero punto quince
30 puntos, de los cuales únicamente se utilizaron cero punto cero tres puntos, se concluye que su resultado
31 global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE**

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 **TONACATEPEQUE. LICENCIADA INÉS MARÍA CUCHILLA TAURA.** La forma como administra el tribunal
2 con un total de cuarenta y dos punto sesenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de
3 cincuenta punto treinta y cinco puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
4 noventa y tres punto cero tres puntos. **CUATRO) SEÑORITA CONSEJERA LICENCIADA MARIA**
5 **PETRONA CHAVEZ SOTO: JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: JUZGADO**
6 **DE PAZ DE PANCHIMALCO. LICENCIADA YOLANDA DELMY URRUTIA VEGA (Jueza Interina).** La
7 forma como administra el tribunal con un total de veinticuatro punto noventa puntos y como administra
8 justicia con un total de cincuenta punto setenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es
9 SATISFACTORIO con un total de setenta y cinco punto sesenta y ocho puntos. **JUZGADO DE PAZ DE**
10 **GUAZAPA. LICENCIADA NOEMY ALTAGRACIA GÓMEZ CERNA.** La forma como administra el tribunal
11 con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta
12 y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto treinta puntos, los cuales no se
13 utilizan por haber obtenido cien puntos la funcionaria judicial evaluada, se concluye que su resultado global
14 es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SANTO TOMÁS. LICENCIADO LUIS**
15 **ALONSO CORTEZ ARAGÓN (Juez Interino).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta
16 y seis punto cero uno puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero
17 puntos, y como incentivo de mejora cero punto cero siete puntos, se concluye que su resultado global es
18 EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto cero ocho puntos. **JUZGADO DE PAZ DE EL**
19 **PAISNAL. LICENCIADO MIGUEL ELÍAS MARTÍNEZ CORTEZ (Juez Interino período evaluado once**
20 **meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
21 como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto ochenta puntos, se concluye que su resultado
22 global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto ochenta puntos. **JUZGADO DE PAZ DE EL**
23 **PAISNAL. LICENCIADA DORA ALICIA ESCOBAR CANJURA (Jueza Interina, período evaluado un**
24 **mes).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como
25 administra justicia con un total de cincuenta punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto
26 ochenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho
27 punto ochenta y ocho puntos. **JUZGADO DE PAZ DE AYUTUXTEPEQUE. LICENCIADA NURIA ROXANA**
28 **MELARA DE DÍAZ (Jueza Suplente, período evaluado un mes).** La forma como administra el tribunal con
29 un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y
30 dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora dos punto cero cero puntos, los cuales no se
31 utilizan por haber obtenido cien puntos la funcionaria judicial evaluada, se concluye que su resultado global

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE AYUTUXTEPEQUE. LICENCIADA ANA ELIZABETH ARGUETA PEREIRA (Jueza Propietaria período evaluado once meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto setenta y siete puntos, y como incentivo de mejora cero punto veintiocho puntos, de los cuales únicamente se utilizaron cero punto veintitrés puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE ROSARIO DE MORA. LICENCIADO JOSÉ ROBERTO TORRES CRUZ.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto noventa y cinco puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto noventa y cinco puntos. **JUZGADO DE PAZ DE AGUILARES. LICENCIADO FRANCISCO ESTEBAN ARTIGA ALFARO.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto veinte puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos el funcionario judicial evaluado, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE NEJAPA. LICENCIADA SONIA DOLORES MARTÍNEZ GONZÁLEZ.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto catorce puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos la funcionaria judicial evaluada, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE SANTA TECLA. LICENCIADO LUIS MANUEL REYES DERAS.** La forma como administra el tribunal con un total de treinta y dos punto cero uno puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto cincuenta y tres puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y cuatro punto cincuenta y cuatro puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE SANTA TECLA. LICENCIADO JORGE EDUARDO TENORIO RIVERA (Juez Propietario período evaluado seis meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto ochenta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto ochenta puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE SANTA TECLA. LICENCIADO SALVADOR ANÍBAL OSORIO RODRÍGUEZ (Juez Interino período evaluado seis meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto cuarenta y dos

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y seis punto cuarenta y dos puntos. **JUZGADO TERCERO DE PAZ DE SANTA TECLA. LICENCIADA LAURA ELENA CHAMAGUA CASTILLO.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto sesenta y dos puntos, y como incentivo de mejora cero punto veintidós puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto ochenta y cuatro puntos. **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE QUEZALTEPEQUE. LICENCIADA FRANCISCA ROSALES PEÑA.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto ochenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto ochenta y cuatro puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE QUEZALTEPEQUE. LICENCIADA HILDA DE JESÚS VILLANUEVA.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto sesenta y dos puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto sesenta y dos puntos. **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE COLÓN. LICENCIADA CLAUDIA KARINA ESCOBAR DAWSON.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto noventa y seis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto noventa y seis puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE COLÓN. LICENCIADO ADONAY OSMÍN MANCÍA AGUIRRE (Juez Interino período evaluado nueve meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cinco punto treinta y siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y tres punto treinta y siete puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE COLÓN. LICENCIADO MAURICIO AQUILES ALVARADO ROSA (Juez Interino, período evaluado tres meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y tres punto noventa y cinco puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y uno punto noventa y cinco puntos. **JUZGADO DE PAZ DE ANTIGUO CUSCATLÁN. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO PALMA TREJO.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto noventa y siete puntos, y como incentivo de mejora cero punto cero nueve puntos, de los cuales únicamente se utilizaron cero punto cero tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE ZARAGOZA. LICENCIADA DEYSI LEYLA GUZMÁN**

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 **ORTÍZ.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos punto sesenta y ocho puntos y
2 como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto cincuenta puntos, y como incentivo de
3 mejora cero punto cero siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
4 noventa y dos punto veinticinco puntos. **CINCO) SEÑOR CONSEJERO: LICENCIADO CARLOS**
5 **WILFREDO GARCIA AMAYA: JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: JUZGADO**
6 **DE PAZ DE SAN PABLO TACACHICO. LICENCIADO ELISEO DE JESÚS AYALA GARCÍA.** La forma
7 como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra
8 justicia con un total de cincuenta y uno punto setenta y uno puntos, se concluye que su resultado global es
9 EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto setenta y uno puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SAN**
10 **MATÍAS. LICENCIADO RUFINO NAPOLEÓN AVALOS AVELAR (Juez Interino).** La forma como
11 administra el tribunal con un total de cuarenta y siete punto veinticinco puntos y como administra justicia con
12 un total de cincuenta punto cuarenta puntos, y como incentivo de mejora cero punto cuarenta y dos puntos,
13 se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto cero siete
14 puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSÉ VILLANUEVA. LICENCIADA MARÍA ISABEL VÁSQUEZ**
15 **MENDOZA (Jueza Interina).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto
16 cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto cincuenta y cuatro puntos,
17 se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto cincuenta y
18 cuatro puntos. **JUZGADO DE PAZ DE HUIZÚCAR. LICENCIADA BRENDA MARISOL OLIVARES RAMOS**
19 **(Jueza Suplente).** La forma como administra el tribunal con un total de treinta y dos punto cero uno puntos y
20 como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto veinticuatro puntos, se concluye que su
21 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y tres punto veinticinco
22 puntos. **JUZGADO DE PAZ DE NUEVO CUSCATLÁN. LICENCIADA VILMA ELIZABETH NAVAS LÓPEZ.**
23 La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como
24 administra justicia con un total de cincuenta y uno punto sesenta y seis puntos, se concluye que su resultado
25 global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto sesenta y seis puntos. **JUZGADO DE PAZ**
26 **DE COMASAGUA. LICENCIADO ERNESTO ENRIQUE CAMPOS MARTÍNEZ (Juez Suplente).** La forma
27 como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra
28 justicia con un total de cincuenta y uno punto ochenta y dos puntos, se concluye que su resultado global es
29 EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto ochenta y dos puntos. **JUZGADO DE PAZ DE**
30 **TEPECOYO. LICENCIADA SILVIA MERCEDES ORELLANA DE TURCIOS (Jueza Interina, período**
31 **evaluado cinco meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto noventa puntos, y como
2 incentivo de mejora cero punto cincuenta y cinco puntos, de los cuales únicamente se utilizaron cero punto
3 diez puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO**
4 **DE PAZ DE TEPECOYO. LICENCIADO JULIO CABRERA CARDOZA (Juez Interino período evaluado**
5 **siete meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
6 como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto cuarenta y ocho puntos, se concluye que su
7 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto cuarenta y ocho puntos. **JUZGADO**
8 **DE PAZ DE JICALAPA. LICENCIADA IVONNE ANNABELLA MORÁN DE REYES.** La forma como
9 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
10 un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con
11 un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE TEOTEPEQUE. LICENCIADO EULOGIO DE JESÚS**
12 **GUERRA PAYÉS (Juez En Funciones).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
13 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero
14 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE**
15 **PAZ DE TAMANIQUE. LICENCIADA VENILDA CONCEPCIÓN PORTILLO DE MURILLO (Jueza Interina).**
16 La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como
17 administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que su resultado
18 global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE CHILTIUPÁN. LICENCIADO**
19 **PABLO SANTOS FLORES.** La forma como administra el tribunal con un total de treinta y dos punto cero
20 uno puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye
21 que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y cuatro punto cero uno
22 puntos. **JUZGADO DE PAZ DE LA LIBERTAD. LICENCIADA MIRNA EVELYN AVALOS ALDANA (Jueza**
23 **Interina período evaluado once meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta
24 punto ochenta puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y
25 como incentivo de mejora cero punto veinticinco puntos, se concluye que su resultado global es
26 EXCELENTE con un total de noventa y tres punto cero cinco puntos. **JUZGADO DE PAZ DE LA**
27 **LIBERTAD. LICENCIADA ANA ALICIA SÁNCHEZ UMAÑA (Jueza Interina, período evaluado un mes).**
28 La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como
29 administra justicia con un total de cuarenta y siete punto ochenta y cuatro puntos, se concluye que su
30 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto ochenta y cuatro puntos. **JUZGADO**
31 **DE PAZ DE SAN JUAN OPICO. LICENCIADA SANTOS NOHEMY COTO DE ESTRADA.** La forma como

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
2 un total de cuarenta y siete punto setenta y seis puntos, se concluye que su resultado global es
3 EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto setenta y seis puntos. **JUZGADO DE PAZ DE CIUDAD**
4 **ARCE. LICENCIADA ANA MIRIAM CONTRERAS GONZÁLEZ.** La forma como administra el tribunal con un
5 total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos
6 punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto once puntos, los cuales no se utilizan por
7 haber obtenido cien puntos la funcionaria judicial evaluada, se concluye que su resultado global es
8 EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SACACOYO. LICENCIADO WILBER**
9 **ALIRIO DÍAZ CRUZ.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero
10 puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo
11 de mejora cero punto doce puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos el funcionario
12 judicial evaluado, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien
13 puntos. **JUZGADO DE PAZ DE JAYAQUE. LICENCIADO JOSÉ ROBERTO NÓCHEZ CATIVO MELARA**
14 **ROJAS.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
15 como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto cero cuatro puntos, se concluye que su
16 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto cero cuatro puntos. JUZGADOS DE
17 PAZ DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO: **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE**
18 **CHALATENANGO. LICENCIADO ESLI NOÉ CARRILLO (Juez Interino).** La forma como administra el
19 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
20 cincuenta y uno punto noventa y tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un
21 total de noventa y nueve punto noventa y tres puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE**
22 **CHALATENANGO. LICENCIADA ARACELY GUADALUPE SÁNCHEZ ESPINAL.** La forma como
23 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
24 un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto diez puntos, los
25 cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos la funcionaria judicial evaluada, se concluye que su
26 resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE NUEVA**
27 **CONCEPCIÓN. LICENCIADO CARLOS HUMBERTO COCA CARDOZA (Juez Suplente, período**
28 **evaluado seis meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
29 cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto treinta y ocho puntos, se
30 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto treinta y ocho
31 puntos. **SEIS) SEÑOR CONSEJAL: LICENCIADO ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS: JUZGADOS DE**

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 PAZ DEL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO: **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE NUEVA**
2 **CONCEPCIÓN. LICENCIADO RAMÓN FUENTES LORENZANA (Juez Propietario, período evaluado**
3 **seis meses).** La forma como administra el tribunal con un total de treinta y dos punto ochenta y cinco puntos
4 y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos. Se deja constancia que
5 no se emite el informe de la Unidad Técnica de Evaluación por constar en el expediente que la funcionaria
6 evaluada falleció. Se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de
7 ochenta y cuatro punto ochenta y cinco puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE NUEVA**
8 **CONCEPCIÓN. LICENCIADO EUGENIO GRANDE GRANDE (Juez Interino).** La forma como administra el
9 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
10 cincuenta y uno punto setenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un
11 total de noventa y nueve punto setenta y cuatro puntos. **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE**
12 **TEJUTLA. LICENCIADO DOUGLAS ADÁN ESCOBAR RECIÑOS (Juez Interino).** La forma como
13 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con
14 un total de cincuenta punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un
15 total de noventa y ocho punto cero cero puntos. **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE**
16 **TEJUTLA. LICENCIADA FARAH INDIRA ESCOBAR DE VELÁSQUEZ.** La forma como administra el
17 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de
18 cincuenta punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto veinte puntos, se concluye que su
19 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto veinte puntos. **JUZGADO DE PAZ**
20 **DE DULCE NOMBRE DE MARÍA. LICENCIADO HUMBERTO RAYMUNDO ORTÍZ GONZÁLEZ.** La forma
21 como administra el tribunal con un total de treinta y ocho punto cero uno puntos y como administra justicia
22 con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora uno punto setenta y
23 cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y uno punto
24 setenta y cinco puntos. **JUZGADO DE PAZ DE CITLA. LICENCIADA YOLANDA MARGARITA AYALA**
25 **DE MARTÍNEZ.** La forma como administra el tribunal con un total de treinta y ocho punto cuarenta puntos y
26 como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que su
27 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa punto cuarenta puntos. **JUZGADO DE PAZ DE**
28 **SAN IGNACIO. LICENCIADO HUGO FLORES ALAS (Juez Propietario, período evaluado tres meses).**
29 La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como
30 administra justicia con un total de cuarenta y siete punto sesenta y dos puntos, se concluye que su resultado
31 global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto sesenta y dos puntos. **JUZGADO DE PAZ DE**

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 **SAN IGNACIO. LICENCIADA MARISOL GRISELDA CORTÉZ RAMÍREZ (Jueza Suplente, período**
2 **evaluado tres meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
3 cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como
4 incentivo de mejora cero punto cuarenta y dos puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien
5 puntos la funcionaria judicial evaluada, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
6 cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SAN IGNACIO. LICENCIADA DORA ALICIA ESCOBAR CANJURA**
7 **(Jueza Suplente, período evaluado seis meses).** La forma como administra el tribunal con un total de
8 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto
9 cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto setenta y dos puntos, los cuales no se utilizan por
10 haber obtenido cien puntos la funcionaria judicial evaluada, se concluye que su resultado global es
11 EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE LA PALMA. LICENCIADO JOSÉ**
12 **BEMBENUTO CASTRO VILLAREAL (Juez Interino).** La forma como administra el tribunal con un total de
13 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto
14 cero cero puntos, y como incentivo de mejora cero punto diez puntos, los cuales no se utilizan por haber
15 obtenido cien puntos el funcionario judicial evaluado, se concluye que su resultado global es EXCELENTE
16 con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE OJOS DE AGUA. LICENCIADA TERESA DE JESÚS**
17 **VÁSQUEZ VALDIVIESO (Jueza Interina).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
18 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero
19 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE**
20 **PAZ DE ARCATAO. LICENCIADO RAFAEL ANTONIO IRAHETA TAMAYO (Juez Propietario, período**
21 **evaluado tres meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero
22 cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos, y como
23 incentivo de mejora cero punto sesenta y tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE
24 con un total de noventa y seis punto sesenta y tres puntos. **JUZGADO DE PAZ DE**
25 **ARCATAO. LICENCIADO ERICK HUMBERTO JIMÉNEZ DURÁN (Juez Interino período evaluado nueve**
26 **meses).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y
27 como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora
28 cero punto treinta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
29 noventa y seis punto treinta y cuatro puntos. **JUZGADO DE PAZ DE NUEVA TRINIDAD. LICENCIADO**
30 **MAURICIO ROBERTO AGUIRRE CASTRO.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
31 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Página 20 de 50

puntos, y como incentivo de mejora cero punto cincuenta y dos puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos el funcionario judicial evaluado, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE LAS FLORES. LICENCIADO JOSÉ VINICIO CONTRERAS TICAS.** La forma como administra el tribunal con un total de veintiocho punto noventa puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y seis punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO con un total de setenta y cuatro punto noventa puntos. **JUZGADO DE PAZ DE LAS VUELTAS. LICENCIADA HILDA ORANTES FLAMENCO.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO LOS RANCHOS. LICENCIADA LUZ ALTAGRACIA ORELLANA REYES.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta punto cero uno puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto veinte puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y uno punto veintiún puntos. **JUZGADO DE PAZ DE SAN ISIDRO LABRADOR. LICENCIADO GUILLERMO DAGOBERTO GUEVARA ARTIGA (Juez Suplente).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE POTONICO. LICENCIADO MARIO ADALBERTO RODRÍGUEZ OLMEDO.** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto cuarenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto cuarenta y ocho puntos. **JUZGADO DE PAZ DE CANCASQUE. LICENCIADO CARLOS ALBERTO DELGADO (Juez Interino).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, y como incentivo de mejora dos punto cero cero puntos, los cuales no se utilizan por haber obtenido cien puntos el funcionario judicial evaluado, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADO DE PAZ DE AZACUALPA. LICENCIADA RUTH ADELAIDA SOTO DE PINEDA (Jueza Interina).** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **Por lo antes relacionado esta Comisión DICTAMINA: UNO)** Proponer al honorable Pleno del Consejo, APRUEBE una parte de los resultados del Proceso de Evaluación Presencial dos mil veintiuno, de los funcionarios/as de las Judicaturas de Paz, más

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Página 21 de 50

dos de Primera Instancia de San Salvador evaluados/as y detallados en la presente acta; **DOS)** Se emita el informe final del Pleno de los resultados individuales del funcionariado evaluado; **TRES)** Se instruya a la Secretaría Ejecutiva, dé el trámite legal correspondiente y notifique oportunamente los resultados al funcionariado judicial evaluado, conforme a lo establecido en el artículo noventa y siete y siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos; y **CUATRO)** Solicitar al Honorable Pleno de este Consejo, tenga por cumplido el acuerdo tomado en el punto siete punto siete de la sesión veinte -dos mil veintiuno, en las semanas comprendidas: del diez de marzo al trece de abril, todas las fechas correspondientes al año dos mil veintiuno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; en el que emite dictamen sobre resultados de parte de los resultados del Proceso de Evaluación Presencial dos mil veintiuno, de los funcionarios/as de las Judicaturas de Paz, más dos de Primera Instancia de San Salvador evaluados/as del diez de marzo al trece de abril de dos mil veintiuno; y tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto siete punto siete de la sesión veinte -dos mil veintiuno; b) Emitir el informe final de los resultados del funcionariado judicial evaluado que se ha detallado en el desarrollo del punto; c) Instruir al Secretario Ejecutivo dé el trámite legal correspondiente y notifique oportunamente los resultados al funcionariado judicial evaluado, conforme a lo que establece el artículo noventa y siete de la Ley de Procedimientos Administrativos; y d) Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación y el Secretario Ejecutivo; se dieron por notificados del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Jefa de la Unidad de Informática, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa que en reunión de trabajo realizada a las nueve horas con treinta minutos de este mismo día, para darle cumplimiento al acuerdo siete punto dos de la sesión veintisiete -dos mil veintiuno, celebrada el día catorce de julio de dos mil veintiuno; lo anterior conforme a lo que establece el Procedimiento Especial para la sustanciación de denuncias particulares de interesados contra funcionarios judiciales; siendo el caso de denuncia presentada por

en calidad de denunciante, en contra del licenciado **SAMUEL ELY MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Juez Interino de Primera Instancia, de Sensuntepeque, departamento de Cabañas; al respecto a criterio de la Comisión, al revisar y analizar la denuncia presentada, se advierte lo siguiente: El señor

, señala que: “ el Licenciado **SAMUEL ELY MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, quien ejerce funciones de

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 Juez Interino en el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, ante quien
2 presentó recurso de revocatoria sobre la referencia ciento siete/dos mil veinte- uno, escrito que fue
3 presentado por el señor _____ y recibido por la secretaria interina del Juzgado de Primera
4 Instancia a las ocho horas con veinte minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno, tal como
5 consta en el escrito de recibido y en el cual calza la firma de la secretaria interina del Juzgado antes
6 mencionado y sello del Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, tal
7 como hace constar con fotocopia del oficio de remisión del Juzgado de Primera Instancia de
8 Sensuntepeque, al Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, y el cual fue remitido a las doce horas del día
9 veintisiete de abril del años dos mil veintiuno. Que en el escrito de revocatoria presentado por el señor
10 _____ sobre la referencia ciento siete/veinte- uno, en la cual en la parte petitoria del mismo
11 solicito en el apartado tres, se le extendiera tres copias certificadas del Acta de Audiencia Preliminar, el
12 Licenciado **SAMUEL ELY MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, quien ejerce funciones de Juez Interino, y en resolución
13 de las quince horas treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiuno, de conformidad al
14 Artículo ciento cincuenta del Código Procesal Penal, resolvió que no era posible acceder a lo requerido, en
15 vista que materialmente el proceso original fue remitido al Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque,
16 comprobándose fehacientemente con escrito de revocatoria presentado por el denunciante ante el Juzgado
17 de Primera Instancia de Sensuntepeque, a las ocho horas veinte minutos del día veintisiete de abril del
18 presente año, y dicho proceso fue remitido al Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque con posterioridad, es
19 decir, a las doce horas del día veintisiete de abril de dos mil veintiuno. Razón por la cual acudió ante este
20 Consejo solicitando se le admita la denuncia y se inicie con la indagación correspondiente en la sede
21 Judicial del Tribunal Denunciado, para verificar el proceso al que hace referencia.” Sobre lo anteriormente
22 relacionado, se hacen las siguientes consideraciones: i) El artículo setenta y cinco inciso primero de la Ley
23 del Consejo Nacional de la Judicatura, establece: “Cualquier persona interesada podrá dirigir al Consejo
24 denuncias escritas sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales, y el Pleno, instruirá a la
25 Unidad Técnica de Evaluación para que presente el informe correspondiente”, lo anterior, no se refiere a que
26 el Consejo, pueda examinar o valorar el contenido de las resoluciones o fallos judiciales, en respeto al
27 Principio de Exclusividad o Monopolio de la Jurisdicción, consagrado en el artículo Ciento setenta y dos de
28 la Constitución; ii) En el marco de la competencia legal relacionada, el honorable Pleno del Consejo, aprobó
29 en el punto once de la Sesión cero uno- dos mil nueve, del ocho de enero de dos mil nueve, el
30 Procedimiento Especial para Sustanciar Denuncias Particulares de Interesados contra Funcionarios
31 Judiciales, estableciéndose en los literales b) y c) del mismo, que la Comisión de Evaluación del Pleno,

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

después de recibida la denuncia calificará si es procedente o no su sustanciación, entendiéndose de su lectura, que es una delegación que permite a la Comisión, elaborar las propuestas pertinentes para ser presentadas ante el pleno, en relación a lo conducente conforme a las atribuciones que competen al Consejo Nacional de la Judicatura; **iii)** En atención a lo antes relacionado, la Comisión de Evaluación actuando por delegación del Pleno, ha efectuado el análisis de la denuncia presentada por el señor

en contra del licenciado **SAMUEL ELY MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Juez Interino de Primera Instancia, de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, la cual cumple con los presupuestos necesarios de identificar el nombre, cargo y lugar de trabajo del funcionario judicial denunciado, la identificación del tipo de proceso y número de referencia de expediente judicial, así como la relación circunstancia de los hechos que se denuncian, y **iv)** A criterio de la Comisión al analizar la denuncia, se considera que del tenor literal de la misma, el denunciante hace referencia a que dentro del recurso de revocatoria presentado sobre la referencia ciento siete/dos mil veinte-uno y la solicitud de las tres certificaciones del Acta de Audiencia Preliminar le fueron negadas, en virtud que el Tribunal denunciado alegó que le era materialmente imposible debido a que el proceso fue remitido al Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque; verificándose con ello, la competencia del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que a criterio de la Comisión, se RESUELVE: UNO) Admitir la denuncia de conformidad con el PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA SUSTANCIACIÓN DE DENUNCIAS PARTICULARES DE INTERESADOS CONTRA FUNCIONARIOS JUDICIALES vigente, y ordenase la sustanciación de la misma, con base en el literal “F” del citado procedimiento, respecto de la irregularidad atribuible al Juez Interino de Primera Instancia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, licenciado Samuel Ely Martínez Martínez, en el proceso con número de referencia: ciento siete/veinte-uno; DOS) Remítase la denuncia presentada por el señor

, a la Unidad Técnica de Evaluación, tal como lo ordena el referido procedimiento, a efecto de verificar lo denunciado en el proceso con número de referencia: ciento siete/dos mil veinte-uno, sustanciado en el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas. Tome nota la Secretaría Ejecutiva, del medio técnico proporcionado por el denunciante para recibir notificaciones. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; en el que emite dictamen sobre la denuncia interpuesta por el señor

contra actuaciones del licenciado Samuel Ely Martínez Martínez, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas; y tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto siete punto dos de la sesión veintisiete -dos mil veintiuno; **b)** Admitir la

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

denuncia de conformidad con el PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA SUSTANCIACIÓN DE DENUNCIAS PARTICULARES DE INTERESADOS CONTRA FUNCIONARIOS JUDICIALES vigente y ordenase la sustanciación de la misma, con base en el literal “f” del citado procedimiento, respecto de la irregularidad atribuible al Juez Interino de Primera Instancia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, licenciado Samuel Ely Martínez Martínez, en el proceso con número de referencia: ciento siete/dos mil veinte-uno; **c)** Remitir la denuncia presentada por el señor _____ a la Unidad Técnica de Evaluación, tal como lo ordena el referido procedimiento, a efecto de verificar lo denunciado en el proceso con número de referencia: ciento siete/dos mil veinte-uno, sustanciado en el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas; y **d)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación y el

Secretario Ejecutivo; se dieron por notificados del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa que en reunión de trabajo realizada a las nueve horas con treinta minutos de este mismo día, para darle cumplimiento al acuerdo adoptado en el punto siete punto cuatro de la sesión veintisiete -dos mil veintiuno, celebrada el día catorce de julio del corriente año; en el que se ordenó remitir a la Comisión de Evaluación el escrito de alegación suscrito por la licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes, Jueza Interina del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, Departamento de San Salvador, presentado en la Unidad Técnica de Evaluación, el día uno de julio de dos mil veintiuno, contra el resultado obtenido en el Informe de la Unidad Técnica de Evaluación de fecha quince de junio de dos mil veintiuno, en el cual obtuvo un total de noventa y siete punto cincuenta puntos, distribuidos así: cuarenta y cinco punto cincuenta puntos en el área de administración del tribunal; y cincuenta y dos punto cero cero puntos en el área de administración de justicia; calificándose la gestión en el periodo evaluado con un resultado, Excelente. **I) PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Previo al análisis de los puntos alegados por la funcionaria judicial evaluada, se examina la presentación del mismo en el plazo establecido en el artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados/das de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, el cual establece que se deberá presentar por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del resultado del informe de la Unidad Técnica de Evaluación. El referido informe de la Unidad Técnica de Evaluación, fue remitido por medios técnicos el día veinticinco de junio de dos mil veintiuno, a la dirección electrónica de la referida funcionaria judicial, teniendo la funcionaria judicial a su disposición la información remitida a partir

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, con el plazo habilitado para su presentación, hasta el día cinco de julio de dos mil veintiuno, y habiéndose presentado la alegación el día uno de julio del corriente año, en la Unidad Técnica de Evaluación, se cumplió con el plazo establecido para su presentación. II) ESCRITO DE ALEGACIÓN PRESENTADO: La licenciada Peraza Fuentes, en su escrito de alegación, expone su inconformidad en argumentos detallados en el mismo, el cual forma parte integral del presente acuerdo y es anexo de la presente acta. III) INFORME EMITIDO POR EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN: con fecha seis de julio de dos mil veintiuno, el

Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, por medio de memorándum con referencia UTE/SEJEC/sesenta y nueve/dos mil veintiuno, dirigido al Honorable Pleno, remite a Secretaría Ejecutiva, el expediente original de evaluación, en el cual corre agregado el escrito de alegación presentado por la licenciada Peraza Fuentes, Jueza Interina del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, departamento de San Salvador; en dicho informe el licenciado expone: "Que el resultado final de la evaluación dos mil veintiuno correspondiente a la licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes, Jueza Interina del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, departamento de San Salvador, es de noventa y siete punto cincuenta puntos, los que están distribuidos así: cuarenta y cinco punto cincuenta puntos en el área de administración del tribunal y cincuenta y dos punto cero cero puntos en el área de administración de justicia, calificándose su gestión en el periodo evaluado de EXCELENTE, resultado que tiene el aval de esta jefatura. De dicho resultado, la funcionaria evaluada, presentó su escrito de alegación el día uno de los corrientes mes y año, tal como consta en folio doce; de conformidad al artículo veintiséis, e inciso uno del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados/das de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz. Que, en su escrito de alegación la funcionaria evaluada, expone una serie de eventos por los que considera debe ser reconsiderada la ponderación asignada al criterio cinco en relación al subcriterio cinco punto uno. Ante lo expuesto, por la funcionaria evaluada, es recomendable, y si el Honorable Pleno así lo considera, confirmar el porcentaje obtenido en su respectiva evaluación, por ser improcedente, de conformidad al artículo veintiséis del Manual de Evaluación de Magistrados/das de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, el cual establece que las alegaciones deben versar sobre errores de cálculo, la correcta aplicación del Manual o la errónea aplicación en razón de su nombramiento como propietario o suplente e interino. Lo anterior, tomando en consideración, la calidad de excelente obtenida por la funcionaria, y que todas las sedes judiciales de la república han estado en la misma situación, para argumentar sus justificaciones." IV) CONSIDERANDO: Analizados los argumentos planteados por la funcionaria judicial evaluada, se considera

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

que los mismos no desvanecen los señalamientos realizados a través del Informe de la Unidad Técnica de Evaluación y su respectivo Reporte Técnico, debido que al proceder a la revisión del control de plazos en el proceso penal referencia doscientos cuarenta y tres -dos mil diecinueve, la declaratoria de firmeza se realizó el día veinticuatro de octubre de dos mil veinte, y la remisión de la certificación de Sentencia al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria se realizó hasta el día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, sesenta y nueve días hábiles después de los cinco días hábiles establecidos en el artículo cuarenta y tres de la Ley Penitenciaria, plazo que se considera excesivo, aun tomando en cuenta los argumentos de la funcionaria judicial evaluada; con relación a la revisión del control de plazos en el proceso penal referencia cero noventa y uno -dos mil veinte, la declaratoria de firmeza se realizó el día veintitrés de octubre de dos mil veinte, y la remisión de la certificación de Sentencia al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria se realizó hasta el día cinco de enero de dos mil veintiuno, treinta y nueve días hábiles después de los cinco días hábiles establecidos en el artículo cuarenta y tres de la Ley Penitenciaria, plazo que se considera excesivo, aun tomando en cuenta los argumentos de la funcionaria judicial evaluada; los informes aportados por la funcionaria judicial evaluada, los cuales fueron emitidos por empleados del Tribunal en la fecha de la realización de la visita de evaluación, confirman que efectivamente hubo tardanza en el despacho oportuno de las certificaciones de sentencias a los Juzgados de Vigilancia correspondientes contenidas en los expedientes sujetos de observación, en un plazo mayor al período en el cual los empleados estuvieron incapacitados. Las fechas comprendidas en el señalamiento del despacho inoportuno, no se encuentran dentro de las establecidas en los decretos legislativos que suspendían los términos y plazos legales concedidos a los particulares y a los entes de la Administración Pública con motivo de la Cuarentena por COVID –DIECINUEVE. Por otra parte, se ha considerado la propuesta de resultado enviado por el jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, la cual se considera acertada al caso en comento; en virtud de lo antes relacionado, esta Comisión DICTAMINA: UNO) Proponer al honorable Pleno del Consejo, CONFIRME el resultado otorgado en el: Criterio Cinco: Subcriterio Uno. Despacho Oportuno de Documentos. Se revisó y analizó el escrito de alegación así como la documentación proporcionada por la funcionaria judicial, la cual forma parte de su escrito de alegación; sin embargo, no se consideran justificaciones que desvanezcan las observaciones realizadas a través del Informe de la Unidad de Evaluación y su respectivo Reporte Técnico, debido a que: a) En el proceso penal referencia doscientos cuarenta y tres -dos mil diecinueve, la remisión de la certificación de Sentencia al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria respectivo, se realizó sesenta y nueve días hábiles después del plazo establecido en el artículo cuarenta y tres de la Ley Penitenciaria, considerándose excesivo; y, en el proceso penal referencia cero noventa y uno -dos mil veinte, la remisión

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 de la certificación de Sentencia al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria respectivo, se realizó treinta y nueve
2 días hábiles después del plazo establecido en el artículo cuarenta y tres de la Ley Penitenciaria,
3 considerándose excesivo; **b)** Las fechas comprendidas en la observación realizada, no se encuentran dentro
4 de las establecidas en los decretos legislativos que suspendían los términos y plazos legales concedidos a
5 los particulares y a los entes de la Administración Pública con motivo de la Cuarentena por COVID –
6 DIECINUEVE; y **c)** Las alegaciones de la funcionaria judicial evaluada no se encuentran dentro de las
7 comprendidas en el artículo veintiséis del Manual de Evaluación de Magistrados/das de Cámaras de
8 Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, el cual establece que las alegaciones deben
9 versar sobre errores de cálculo, la correcta aplicación del Manual o la errónea aplicación en razón de su
10 nombramiento como propietario o suplente e interino. Por lo que de conformidad a lo establecido en el
11 artículo treinta y seis del Manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia,
12 Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, se confirma el resultado obtenido por la funcionaria judicial
13 evaluada. DOS) Se CONFIRME el resultado de la Evaluación Judicial de la licenciada LINDA JACEL
14 PERAZA FUENTES, Jueza Interina del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, Departamento de
15 San Salvador, quien obtuvo un total de noventa y siete punto cincuenta puntos, distribuidos en cuarenta y
16 cinco punto cincuenta puntos en el área de administración del tribunal, y cincuenta y dos punto cero cero
17 puntos en el área de administración de justicia, con una calificación de su gestión en el periodo evaluado de
18 Excelente; y TRES) Tener por cumplido el acuerdo de Pleno contenido en el Punto siete punto cuatro del
19 acta de la Sesión veintisiete - dos mil veintiuno, celebrada el día catorce de julio de dos mil veintiuno. Luego
20 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por
21 recibido el informe rendido por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
22 Coordinadora de la Comisión de Evaluación; en el que emite dictamen sobre la alegación presentada por la
23 licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes; y tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto siete punto
24 cuatro del acta de la Sesión veintisiete - dos mil veintiuno, celebrada el día catorce de julio de dos mil
25 veintiuno; **b)** Confirmar los resultados otorgados obtenidos por la licenciada en el: Criterio Cinco: Subcriterio
26 Uno. Despacho Oportuno de Documentos. Se revisó y analizó el escrito de alegación así como la
27 documentación proporcionada por la funcionaria judicial, la cual forma parte de su escrito de alegación; sin
28 embargo, no se consideran justificaciones que desvanezcan las observaciones realizadas a través del
29 Informe de la Unidad de Evaluación y su respectivo Reporte Técnico, debido a que: **I)** En el proceso penal
30 referencia doscientos cuarenta y tres -dos mil diecinueve, la remisión de la certificación de Sentencia al
31 Juzgado de Vigilancia Penitenciaria respectivo, se realizó sesenta y nueve días hábiles después del plazo

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Página 28 de 50

establecido en el artículo cuarenta y tres de la Ley Penitenciaria, considerándose excesivo; y, en el proceso penal referencia cero noventa y uno -dos mil veinte, la remisión de la certificación de Sentencia al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria respectivo, se realizó treinta y nueve días hábiles después del plazo establecido en el artículo cuarenta y tres de la Ley Penitenciaria, considerándose excesivo; II) Las fechas comprendidas en la observación realizada, no se encuentran dentro de las establecidas en los decretos legislativos que suspendían los términos y plazos legales concedidos a los particulares y a los entes de la Administración Pública con motivo de la Cuarentena por COVID – DIECINUEVE; y III) Las alegaciones de la funcionaria judicial evaluada no se encuentran dentro de las comprendidas en el artículo veintiséis del Manual de Evaluación de Magistrados/das de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, el cual establece que las alegaciones deben versar sobre errores de cálculo, la correcta aplicación del Manual o la errónea aplicación en razón de su nombramiento como propietario o suplente e interino. Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo treinta y seis del Manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, se confirma el resultado obtenido por la funcionaria judicial evaluada; c) Confirmar el resultado de la Evaluación Judicial de la licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes, Jueza Interina del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, Departamento de San Salvador, quien obtuvo un total de noventa y siete punto cincuenta puntos, distribuidos en cuarenta y cinco punto cincuenta puntos en el área de administración del tribunal, y cincuenta y dos punto cero cero puntos en el área de administración de justicia, con una calificación de su gestión en el periodo evaluado de Excelente; y d) Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; se dio por notificada del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y a la licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes, Jueza Interina del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a la consideración el memorándum y anexo, fechado el veinte de julio de dos mil veintiuno, con referencia GG/PLENO/doscientos cuarenta/dos mil veintiuno, suscrito por la

Gerente General; mediante el cual presenta los Estados Financieros Institucionales al treinta de junio de dos mil veintiuno, que le fueron remitidos por la Jefa de la Unidad Financiera Institucional; informe que genera para darle cumplimiento a lo estipulado en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, emitido por el Ministerio de Hacienda. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veinte de julio de dos mil veintiuno, con

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Página 29 de 50

1 referencia GG/PLENO/doscientos cuarenta/dos mil veintiuno, suscrito por la

2 Gerente General, cuyo documento contiene los Estados Financieros Institucionales, al treinta

3 de junio de dos mil veintiuno, elaborados por la Jefa de la Unidad

4 Financiera Institucional; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera

5 Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**

6 **GERENTE GENERAL PRESENTA EL MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN POR**

7 **COMPETENCIAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a la consideración el memorando y anexo, fechado el

8 veintidós de julio de dos mil veintiuno, con número GG/PLENO/doscientos cuarenta y dos/dos mil veintiuno,

9 suscrito por la Gerente General, mediante el cual hace

10 referencia al Objetivo Estratégico OEdos: “Diseñar e implementar un modelo de gestión basado en

11 competencias para CNJ”, en el que para el presente año se estableció la Acción Estratégica AEseis: “Iniciar

12 Fase II del Diseño del Modelo de Gestión por Competencias en Reclutamiento y Selección”,

13 específicamente; y la Acción Operativa AOuno: “Elaborar el Manual de Reclutamiento y Selección por

14 Competencias”, en el marco de esta última se desarrolló una consultoría durante los meses de abril a junio

15 del año en curso. Por ello, el Departamento de Recursos Humanos, con fecha veintiuno del presente mes y

16 año, remitió el documento con número RRHH/GG/quinientos diez/dos mil veintiuno, que contiene el producto

17 recibido como resultado de la Consultoría, en cumplimiento de la acción operativa AOuno. Debido a que en

18 el Plan Estratégico está programada la acción operativa AOdos: “Presentar a aprobación del Pleno, el

19 Manual de Reclutamiento y Selección por competencias”, mismo que deben revisar las Unidades

20 competentes, encontrándose actualmente en revisión de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, en

21 coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, posteriormente será remitido a la Unidad de

22 Género para el lenguaje inclusivo y a la Unidad Técnica Jurídica, por ser una normativa interna. Lo anterior

23 hace necesario reprogramar la acción de presentación del Manual para el próximo mes de noviembre del

24 presente año. Con base a lo antes expuesto, el Departamento de Recursos Humanos, a través de la

25 Gerencia General, solicita: Uno) Dar por recibido el Manual de Reclutamiento y Selección por Competencias

26 del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura; dos) Dar por cumplida la Acción Operativa AOuno de la

27 Acción Estratégica AEseis del Objetivo Estratégico OEdos, dado que ha sido elaborado el Manual de

28 Reclutamiento y Selección por Competencias del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura; c)

29 Autorizar reprogramación de la Acción Operativa AOdos de la Acción Estratégica AEseis del Objetivo

30 Estratégico OEdos, para ser cumplida en el mes de noviembre próximo, dado que dicho Manual se

31 encuentra en revisión de las Unidades a quienes les compete revisar la normativa interna antes de ser

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Página 30 de 50

1 aprobada por los/as señores/as Consejeros/as. El Pleno estima que antes de dar por recibido el producto
2 que relaciona la nota y por cumplida la Acción Operativa uno, de la Acción Estratégica seis del Objetivo
3 Estratégico dos, es necesario que cada uno(a) de los(as) Consejeros(as) estudie la propuesta y que se
4 retome el tratamiento del punto en la próxima sesión, debiendo convocar al personal a cargo de la
5 elaboración del mismo para las explicaciones correspondientes. Luego de haber generado el espacio para la
6 discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo,
7 fechado el veintidós de julio de dos mil veintiuno, con referencia GG/PLENO/doscientos cuarenta y dos/dos
8 mil veintiuno, suscrito por la Gerente General; b) Dejar para
9 estudio de cada uno(a) de los(as) Consejeros(as) la propuesta y que se retome el tratamiento del punto en
10 la próxima sesión, debiendo convocar al personal a cargo de la elaboración del mismo para las
11 explicaciones correspondientes; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente
12 acuerdo a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes.
13 **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN**
14 **CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**
15 **SOLICITA LLEVAR A CABO GRADUACIÓN DE MAESTRÍA REGIONAL EN LAS INSTALACIONES DEL**
16 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
17 recibida el veinte de julio del año en curso, suscrita por la Presidenta de la
18 Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social-ACCDTSS,
19 mediante la cual expresa la Universidad Paulo Freire-UPF de Nicaragua, en coordinación con la Asociación
20 que preside, ha desarrollado la Maestría Regional en Derecho Laboral y de la Seguridad Social (Maestría en
21 modalidad a distancia), cuyo objetivo es el de brindar a los participantes los conocimientos y habilidades
22 necesarias para garantizar el dominio pleno de las principales instituciones sustantivas del Derecho Laboral
23 y de la Seguridad Social en la región Centroamericana, con aplicaciones prácticas para su asimilación y
24 ejercicio. Para dicha Maestría, en el mes de enero del año dos mil dieciocho fue firmado el protocolo de
25 acuerdos para cooperación académica y científica, firmado entre la Asociación y el Consejo Nacional de la
26 Judicatura; en tal sentido, solicita autorización para llevar a cabo la graduación de la primera cohorte en las
27 instalaciones de esta Institución, la cual se pretende llevar a cabo a las catorce horas del trece de agosto del
28 año en curso, con una asistencia máxima de veinticinco personas, requiriendo a la vez el acompañamiento
29 de los/as señores/as Consejeros. Finalmente, la doctora Morán agradece el apoyo brindado a la actividad
30 académica en pro del Derecho Laboral Centroamericano y del Caribe. El Pleno estima que dentro de los
31 acuerdos adquiridos en el “Protocolo de Acuerdos para Cooperación Académica y Científica” suscrito por la

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 referida Asociación con el Consejo Nacional de la Judicatura; está habilitada la utilización de instalaciones
2 del Consejo Nacional de la Judicatura para eventos académicos; sin embargo, advirtiendo que la fecha
3 sugerida para el evento de Clausura de la Maestría Regional en Derecho Laboral y de la Seguridad Social
4 se encuentra muy próxima y podría generar choques de horarios con otras actividades que realiza la
5 Escuela de Capacitación Judicial, por lo que se tiene a bien autorizar el uso de las instalaciones previa
6 coordinación con la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial para la programación de la fecha de
7 acuerdo a disponibilidad de aulas; debiendo previo a la celebración del evento hacer del conocimiento al
8 Pleno para los efectos correspondientes. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
9 deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota recibida el veinte de julio del año
10 en curso, suscrita por la Presidenta de la Asociación Centroamericana y
11 del Caribe de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social-ACCDTSS; b) Autorizar el uso de las
12 Instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura para la clausura de la Maestría Regional en Derecho
13 Laboral y de la Seguridad Social; previo acuerdo y coordinación con la Directora de la Escuela de
14 Capacitación Judicial, para la programación de la fecha de acuerdo a disponibilidad de aulas, quien deberá
15 previo a la celebración del evento informar al Pleno para los efectos correspondientes; c) Ratificar este
16 acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de
17 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo, y a la para los
18 efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE**
19 **EXPEDIENTES ORIGINALES DE LA EVALUACIÓN DOS MIL VEINTIUNO CORRESPONDIENTE A LOS**
20 **JUECES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE PAZ DE IZALCO, SONSONATE.** El Secretario Ejecutivo, somete
21 a consideración el memorando y anexos, fechados el veintidós de julio del año en curso, con referencia
22 UTE/SEJEC/setenta y nueve/dos mil veintiuno, suscrito por el
23 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual expresa que con fecha ocho del presente mes y
24 año, recibió el punto cuatro punto tres del acta de la sesión veinticinco-dos mil veintiuno, celebrada el
25 veintinueve de junio de dos mil veintiuno, a través del que fueron aprobados los resultados de la Evaluación
26 dos mil veintiuno, realizada a los funcionarios de las sedes de los Juzgados de Paz de la zona Occidental; a
27 excepción del resultado obtenido por el licenciado Juan Esteban Beltrán López, Juez Propietario del
28 Juzgado de Paz de Izalco, Sonsonate, en vista que el mismo fue requerido por la Unidad a la Comisión de
29 Evaluación, ya que se detectó error en el sistema de Evaluación, que requería corrección y elaboración del
30 expediente del funcionario licenciado Sergio Díaz Ortiz, como juez Suplente de dicha sede judicial y que fue
31 evaluado un mes; en razón de ello, informa que se procedió a modificar el resultado de la Evaluación del

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 licenciado Beltrán López, como juez propietario del Juzgado de Paz de Izalco, departamento de Sonsonate,
2 evaluándosele únicamente once meses correspondientes al período del uno de febrero al treinta y uno de
3 diciembre de dos mil veinte, obteniendo un resultado global de noventa y nueve punto veintinueve puntos,
4 distribuidos así: Cuarenta y ocho puntos en Administración del Tribunal y cincuenta punto noventa y cinco
5 puntos en Administración de Justicia, con incentivo de cero punto treinta y cuatro puntos, con un resultado
6 de excelente. Asimismo, se elaboró el expediente del licenciado Díaz Ortiz, como juez Suplente del Juzgado
7 de Paz de Izalco, departamento de Sonsonate, del período correspondiente del uno al treinta y uno de enero
8 de dos mil veinte; obteniendo el resultado siguiente: Global noventa y nueve punto setenta y tres puntos,
9 distribuidos así: Cuarenta y ocho puntos en Administración del Tribunal y cincuenta y uno punto setenta y
10 tres puntos en Administración de Justicia, con un resultado excelente. Agrega el licenciado

11 que los expedientes de ambos funcionarios cuentan con el aval de la jefatura y fueron
12 debidamente notificados, tal como consta a folios cuarenta y cinco y cuarenta y seis, del expediente del
13 licenciado Beltrán López; y a folios diez y once en el expediente del licenciado Díaz Ortiz. Por todo lo
14 anterior, solicita autorizar la realización de las acciones antes señaladas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
15 recibido el memorando y anexos, fechados el veintidós de julio del año en curso, con referencia
16 UTE/SEJEC/setenta y nueve/dos mil veintiuno, suscrito por el

17 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres
18 del acta de la sesión veinticinco-dos mil veintiuno, celebrada el veintinueve de junio de dos mil veintiuno; **b)**
19 Remitir a conocimiento de la Comisión de Evaluación la documentación relacionada en el literal anterior,
20 para su estudio y oportunamente emita el dictamen correspondiente en una próxima sesión; **c)** Ratificar este
21 acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente la Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
22 Escobar, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicar también al Jefe de la Unidad Técnica de
23 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**

24 **EVALUACIÓN SOLICITA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO EL EXPEDIENTE ORIGINAL DE LA JUEZA DEL**
25 **JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD, CORRESPONDIENTE A LA**
26 **EVALUACIÓN DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
27 anexos, fechados el veintidós de julio del año en curso, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y dos/dos mil
28 veintiuno, suscrito por el

Jefe de la Unidad Técnica de
29 Evaluación, mediante el cual expresa que con fecha dieciocho del presente mes y año, a través del
30 documento con número UTE/SEJEC/cincuenta y cuatro/dos mil veintiuno, se remitieron los expedientes de
31 los Juzgados de Paz de la Zona Central (San Salvador, La Libertad y Chalatenango), correspondientes a la

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 Evaluación dos mil veintiuno, dentro de los cuales se envió el expediente del Juzgado Segundo de Paz de
2 Quezaltepeque, departamento de La Libertad, a cargo de la licenciada Hilda de Jesús Villanueva, en el que
3 se ha detectado un error en el Sistema de Evaluación con los datos ingresados de funcionaria mencionada,
4 generado por los Informes Únicos de Gestión remitidos por dicha sede judicial, siendo este que la
5 funcionaria estuvo a cargo de dicha sede judicial de enero a diciembre de dos mil veinte (doce meses). Que,
6 en los Informes Únicos de Gestión, remitidos por el Juzgado de Instrucción de Mejicanos, departamento de
7 San Salvador, informan que la licenciada Villanueva, estuvo como jueza interina durante los meses de julio a
8 septiembre de dos mil veinte (tres meses); motivo por el cual el sistema de Evaluación a la hora de ingresar
9 los datos estadísticos de dicha sede, daba error, ya que lo correcto debió ser que la funcionaria fuera
10 evaluada como propietaria cinco meses en el Juzgado Segundo de Paz de Quezaltepeque, departamento
11 de La Libertad, y tres meses como interina en el Juzgado de Instrucción de Mejicanos, departamento de San
12 Salvador; no los doce meses en el Juzgado Segundo de Paz de Quezaltepeque, departamento de La
13 Libertad, como lo informaron. No omite manifestar el licenciado que con fecha veinte
14 del presente mes y año, se solicitó a la Consejera y Coordinadora de la Comisión de Evaluación, licenciada
15 Doris Deysi Castillo de Escobar, el referido expediente, por si el mismo se encontraba en poder de la
16 Comisión, informándonos que debía solicitarse a través de Secretaría Ejecutiva, ya que los expedientes
17 fueron entregados para su respectiva revisión y análisis de los mismos, por los Señores Consejeros/as. Por
18 lo antes expuesto, solicita se le proporcione en calidad de préstamo el expediente del Juzgado Segundo de
19 Paz de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, a cargo de la licenciada Hilda de Jesús Villanueva, a
20 fin de corregir dicho hallazgo, elaborar un nuevo Reporte y Dictamen, así como elaborar el expediente de la
21 funcionaria que estuvo como Interina durante siete meses, en dicha sede judicial; comprometiéndose a
22 remitir el expediente de la licenciada Hilda de Jesús Villanueva, propietaria, evaluada cinco meses, y de la
23 licenciada Marta Beatriz Mejía Granadeño, interina, evaluada siete meses, a la brevedad posible. El Pleno
24 en vista a que en el punto cuatro punto uno de esta misma sesión, se ordenó la remisión de los expedientes
25 a Secretaría Ejecutiva para la notificación correspondiente, deberá instruirse al Secretario Ejecutivo para que
26 retire de los expedientes a notificar el relacionado en la petición del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación
27 e informar oportunamente al Pleno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
28 respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos, fechados el veintidós de
29 julio del año en curso, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y dos/dos mil veintiuno, suscrito por el
30 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Instruir al Secretario
31 Ejecutivo proceda a remitir al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación el expediente de la licenciada Hilda

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 de Jesús Villanueva y de la licenciada Marta Beatriz Mejía Granadeño; y d) Encontrándose presente la
2 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe
3 comunicar también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
4 **punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS**
5 **RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Secretario
6 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el trece de julio del año en curso, con
7 número GG/PLENO/doscientos treinta/dos mil veintiuno, suscrito por la

8 Gerente General, mediante el cual hace referencia al Informe de Auditoría de Gestión, realizada
9 por la Corte de Cuentas de la República al Consejo Nacional de la Judicatura, del período del uno de enero
10 al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, remitido a la Institución con fecha veintitrés de junio de dos
11 mil diecisiete, a través del oficio con número DATres-ochocientos noventa y cinco-dos mil diecisiete; que
12 expresa que la Corte de Cuentas de la República, dio seguimiento a las recomendaciones contenidas en la
13 Carta de Gerencia de la Auditoría Financiera del período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de
14 dos mil quince, que fueron superadas, a excepción de dos, en las que se requería que la Administración
15 tuviese más tiempo para implementar su cumplimiento, ya que la Carta de Gerencia se emitió en octubre de
16 dos mil dieciséis; habiéndose recomendado que el Equipo de Auditoría llevara a cabo la verificación en la
17 Auditoría del año dos mil diecisiete. En relación a la segunda recomendación considerada como hallazgo
18 que se hizo del conocimiento a través del oficio con número DATres-ochocientos noventa y cinco-dos mil
19 diecisiete, en el que se recomienda a la Señora Presidenta del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
20 que a través de la Unidades Técnicas Jurídica y de Planificación y Desarrollo, efectúen una evaluación y
21 actualización de la normativa interna observada, a efecto que cada unidad organizativa desarrolle sus
22 actividades de conformidad con los Reglamentos, Manuales e Instructivos de las diferentes Unidades que
23 conforman el Consejo Nacional de la Judicatura. Como acción inmediata en el punto seis de la sesión
24 veinticinco-dos mil diecisiete, celebrada el veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se conoció el informe
25 presentado por la Corte de Cuentas de la República, en el que instruyó al Secretario Ejecutivo, y a las
26 Jefaturas relacionadas, para que en coordinación con las demás Unidades del Consejo Nacional de la
27 Judicatura, revisaran la normativa institucional. A su vez la Señora Presidenta instruyó verbalmente a la
28 Gerencia General dar seguimiento a la actualización de los diferentes instrumentos normativos de la
29 Institución; por lo que en cumplimiento a lo anterior, se informa que durante el periodo de julio del año dos
30 mil dieciséis a junio del presente año, se ha dado cumplimiento a la revisión y actualización de las normas
31 institucionales, detalladas ampliamente en su memorando; informándolo para los fines correspondientes. El

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado el trece de julio del año en curso, con
2 referencia GG/PLENO/ doscientos treinta/dos mil veintiuno, suscrito por la

3 Gerente General; b) Tener por cumplida la instrucción dada a la Gerencia General por la
4 Presidencia, sobre dar seguimiento a la actualización de los diferentes instrumentos normativos de la
5 Institución y por ratificado lo actuado; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la
6 Unidad Técnica Jurídica, Encargado de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y al Jefe de la
7 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. GERENTE GENERAL**

8 **PRESENTA INFORME DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE**
9 **JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,

10 fechado el veinte de julio del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos treinta y siete/dos mil
11 veintiuno, suscrito por la Gerente General; quien en

12 cumplimiento a lo establecido en el artículo treinta y siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
13 Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y permisos del personal del Consejo,
14 correspondientes al mes de junio de dos mil veintiuno. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
15 memorando fechado el veinte de julio del año en curso, con referencia GG/PLENO/ doscientos treinta y
16 siete/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General; al que

17 anexa el cuadro de control de licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
18 correspondiente al mes de junio de dos mil veintiuno, en cumplimiento al artículo treinta y siete del
19 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Notificar el presente acuerdo a:
20 Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete**

21 **punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE LOS SEÑORES MOTORISTAS DEL**
22 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el

23 memorando y anexo, fechado el veinte de julio del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos
24 treinta y ocho/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente

25 General, mediante el cual expresa que con fecha tres de mayo del año en curso, recibió el documento con
26 número AT/GG/ochenta/dos mil veintiuno, suscrito por el Encargado del Área de Transporte, en el que
27 remite la petición de los señores Motoristas de la Institución, en relación a las misiones oficiales,
28 específicamente al alojamiento en la ciudad de San Miguel; ocasión en la que detallan la dificultad para ello,
29 ya que el único lugar al que tienen acceso, debido al costo que se les ha asignado para permanecer de un
30 día a otro, no reúne las condiciones higiénicas, así como de seguridad y resguardo de los vehículos
31 asignados. En tal sentido, con el propósito de analizar lo anterior, la Gerencia General solicitó al señor

, realizar investigaciones relacionadas con el alojamiento al que se hace referencia, documentos que se adjuntan para mejor ilustración; asimismo, se requirió opinión sobre la propuesta presentada a la Unidad Financiera Institucional, quienes con fecha dieciséis del presente mes y año, en el memorándum con número UFI-GG-cuatrocientos veintiocho/dos mil veintiuno, con base a los datos citados, procedieron al análisis del presupuesto asignado al Área de Transporte correspondiente al presente año, informando que existe la disponibilidad para financiar la propuesta, por la suma de un mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, para los meses de agosto a diciembre del año en curso. Por las razones expuestas, la Gerente General a petición del Encargado del Área de Transporte, solicita: I) Autorizar a partir del mes de agosto del corriente año, qué a través del proceso de adquisiciones y contrataciones, cuando sea necesario el hospedaje de una noche o más, se contrate alojamiento para los señores motoristas que realicen misiones oficiales a la ciudad de San Miguel, a fin de resguardar la seguridad, higiene y salud de los señores motoristas, así como la seguridad de los automotores del Consejo Nacional de la Judicatura; asignando para tal efecto un presupuesto con base al costo de hotel más económico, según la investigación de mercado realizada por el Encargado del Área de Transporte; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la documentación relacionada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando fechado el veinte de julio del año en curso, con referencia GG/PLENO/ doscientos treinta y ocho/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General; **b)** Autorizar a partir del mes de agosto del corriente año, qué a través del proceso de adquisiciones y contrataciones, cuando sea necesario el hospedaje de una noche o más, se contrate alojamiento para los señores motoristas que realicen misiones oficiales a la ciudad de San Miguel, a fin de resguardar la seguridad, higiene y salud de los señores motoristas, así como la seguridad de los automotores del Consejo Nacional de la Judicatura; asignando para tal efecto un presupuesto con base al costo de hotel más económico, según la investigación de mercado realizada por el Encargado del Área de Transporte; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Encargado del Área de Transporte, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto siete. GERENTE GENERAL SOLICITA ROTACIÓN DE PERSONAL PARA FORTALECER EL PROCESO DE EVALUACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veinte de julio del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos treinta y nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General, mediante el cual expresa con fecha dieciséis del

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 presente mes y año, recibió el documento con número RRHH/GG/cuatrocientos ochenta/dos mil veintiuno,
2 suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en el que hace del conocimiento la
3 petición de la Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, en la que solicita una serie de movimientos para
4 reforzar el trabajo de la Unidad Técnica de Evaluación, lo cual se detalla en el mencionado memorandum, el
5 cual forma parte integral de este punto. El Pleno advierte que la petición formulada por la Gerencia General
6 viene estructurada en dos grandes partes: i) el nombramiento del licenciado ,
7 en el Cargo de Coordinador de Zona de la Unidad Técnica de Evaluación; y ii) autorizar una serie de
8 traslados para reforzar el accionar de la Unidad Técnica de Evaluación; de tal petición se estima pertinente
9 el nombramiento de la Coordinación de Zona ya que el licenciado cumple con el perfil y
10 experiencia; sin embargo, sobre la propuesta de rotación de personal sugerida para reforzar a la Unidad
11 Técnica de Evaluación, si bien es cierto que las propuestas cumplen con las credenciales académicas y
12 técnicas, no se advierte en las propuestas experiencia para el desarrollo de las labores de evaluador judicial;
13 razón por la cual no se autorizarán los traslados solicitados. Luego de haber generado el espacio para la
14 discusión y deliberación respectiva, el Pleno, por mayoría **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando
15 fechado el veinte de julio del año en curso, con referencia GG/PLENO/ doscientos treinta y nueve/dos mil
16 veintiuno, suscrito por la Gerente General; **b)** Nombrar al
17 licenciado en el cargo de Coordinador de Zona, de la Unidad Técnica de
18 Evaluación; **c)** No autorizar la rotación de personal sugerida por la Gerencia General, por las razones
19 expuestas en el desarrollo de este punto; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente
20 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado
21 para los efectos pertinentes. Se hace constar que el señor Consejero licenciado Alcides
22 Salvador Funes Teos se abstuvo de votar en el acuerdo anterior; asimismo el señor Consejero Carlos
23 Wilfredo García Amaya expresó abstenerse de votar en lo resuelto en el literal c) del acuerdo. **Punto siete**
24 **punto ocho. GERENTE GENERAL PRESENTA RENUNCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL**
25 **DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el
26 veintidós de julio del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos cuarenta y tres/dos mil veintiuno,
27 suscrito por la Gerente General, mediante el cual expresa con
28 fecha veintidós del presente mes y año, recibió el documento con número RRHH/GG/cero quinientos
29 once/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, en el que hace del
30 conocimiento, remitiéndole la renuncia de carácter irrevocable de
31 a partir del día veintiuno de los corrientes, nombrada en la Plaza de Colaborador Jurídico I, con

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Página 38 de 50

funciones de Colaborador Jurídico de Consejal, y quien presentó sus agradecimientos a las Autoridades del Consejo, por el apoyo brindado durante el tiempo que laboro en la Institución, desde el diecinueve de mayo de dos mil once; además presenta hoja de liquidación extendida por el Ministerio de Trabajo dirigida al Consejo Nacional de la Judicatura, para el trámite de indemnización por retiro voluntario, a fin de gozar de los beneficios del Decreto Legislativo número quinientos noventa y tres, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial número doce, Tomo número cuatrocientos dos, de fecha veintiuno de enero de dos mil catorce. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General a petición del Departamento de Recursos Humanos, solicita: Uno) Aceptar la renuncia de

a partir del veintiuno de julio del año en curso, en la Plaza de Colaborador Jurídico I, con funciones de Colaborador Jurídico de Consejal, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida cinco, Sub-Partida uno, Unidad Presupuestaria cero dos-Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero-Selección de Magistrados y Jueces, con un Salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar; dos) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, para que se incluya en el Presupuesto del año dos mil veintidós, la cantidad de tres mil cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar, en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta fotocopia de los documentos relacionados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado el veinte de julio del año en curso, con referencia GG/PLENO/ doscientos cuarenta y tres/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente General; b)

Aceptar la renuncia de a partir del veintiuno de julio del año en curso, en la Plaza de Colaborador Jurídico I, con funciones de Colaborador Jurídico de Consejal, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida cinco, Sub-Partida uno, Unidad Presupuestaria cero dos-Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero-Selección de Magistrados y Jueces, con un Salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar; c) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, para que se incluya en el Presupuesto del año dos mil veintidós, la cantidad de tres mil cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar, en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a para los

efectos pertinentes. **Punto siete punto nueve. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA OFRECIMIENTO DE BECAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS**

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 **AMÉRICAS-CEJA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexo, fechada el veintiuno de
2 julio del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento ocho/dos mil veintiuno, suscrita por la
3 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
4 mediante el cual hace del conocimiento que ha recibido correo electrónico
5 del Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA, manifestando que están organizando el VI (y
6 último) Programa Interamericano de Capacitación sobre la Reforma a la Justicia Civil, que desarrolla, con el
7 cofinanciamiento de Global Affairs Canadá; por ello, en virtud del convenio de colaboración celebrado con la
8 Institución, ponen a disposición cuatro becas del cincuenta por ciento del valor total de la matrícula, siendo
9 el valor a cancelar de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; del mismo modo dos becas del
10 cien por ciento para funcionarios/as judiciales; en virtud de las medidas de bioseguridad debido a la
11 pandemia por COVID-DIECINUEVE, el programa se desarrollará en modalidad virtual sincrónica a través de
12 la plataforma de Zoom, es importante destacar que estas actividades serán desarrolladas entre las diez y las
13 dieciocho horas (horario de Santiago de Chile), por lo que deberán contar con la disponibilidad horaria para
14 ello, en las siguientes fechas: Primera Fase Presencial del nueve al trece de agosto (Modalidad Virtual);
15 Fase Virtual asíncrona del dieciséis al diecinueve de noviembre (CEJACAMPUS); Segunda Fase Presencial
16 del veintidós al veintiséis de noviembre, (Modalidad Virtual); conforme a la política de género del CEJA para
17 la admisión de los Programas de capacitación, la lista de becas deberá estar conformada por la misma
18 cantidad de hombres y mujeres. Con base en lo anterior, la Directora de la Escuela solicita: I) Aceptar la
19 cooperación ofrecida por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA, mediante las becas antes
20 mencionadas, se adjunta documento base de la actividad formativa; II) De la lista sugerida de
21 Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia y Jueces/zas de los Civil seleccionen a dos
22 funcionarios/as como beneficiarios de las becas del cien por ciento ofrecidas; y III) autorizar la divulgación
23 con los Magistrados/as y Jueces/zas capacitadores/as, las becas y medias becas ofrecidas por dicho
24 Centro, o, en su caso, determinen a los funcionarios/as judiciales que consideren puedan aprovechar de
25 mejor manera estas oportunidades formativas. El Pleno en vista a que según detalla el romano II de la
26 solicitud de la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, se sugiere elegir a dos participantes (un
27 hombre y una mujer); sin embargo a efecto de superar cualquier inconveniente que pudiera suscitarse,
28 también se harán designaciones de suplentes a los designados, en caso que estos no puedan participar de
29 tal actividad formativa. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
30 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintiuno de julio del año en curso, con
31 referencia ECJ-D-ciento ocho/dos mil veintiuno, suscrita por la

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Página 40 de 50

1 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aceptar la cooperación ofrecida por el Centro de
2 Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) mediante las becas totales y parciales relacionadas en el
3 desarrollo del punto; **c)** Designar para que participen con beca completa en el “Programa Interamericano de
4 Capacitación sobre la Reforma a la Justicia Civil”; a los siguientes funcionarios: i) licenciada Elsa Irma
5 González Lemus, Primera Magistrada Propietaria de la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del
6 Centro; y ii) licenciada Gloria Estela Amaya de Fernández, Jueza de lo Civil propietaria de Usulután,
7 departamento de Usulután; y en caso que tales funcionarias no puedan participar, se nombran como
8 suplentes a: i) licenciado Rodrigo Ernesto Bustamante Amaya, Juez Segundo de lo Civil y Mercantil; y ii)
9 licenciada Karla María Regina Murcia Carrillo, Jueza Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador; **d)**
10 Autorizar la divulgación del “Programa Interamericano de Capacitación sobre la Reforma a la Justicia Civil”
11 con los Magistrados/as y Jueces/zas capacitadores/as, a quienes se deberá hacer saber que se han
12 asignado dos medias becas; **e)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo
13 a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
14 pertinentes. **Punto siete punto diez. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
15 **PRESENTA SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL DIPLOMADO DE DERECHO CIVIL Y MERCANTIL**
16 **PARA JUECES/ZAS SUPLENTE, INTERINAS/OS, EN FUNCIONES, DOS MIL VEINTE-DOS MIL**
17 **VEINTIUNO DE LA ZONA ORIENTAL DEL PAÍS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y
18 anexo, fechada el veintiuno de julio del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento nueve/dos mil veintiuno,
19 suscrita por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
20 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante el cual hace referencia al Diplomado en Derecho Civil y
21 Mercantil, para Jueces/zas suplentes, interinos/as, en funciones años dos mil veinte-dos mil veintiuno,
22 dirigido a Jueces/zas de Paz, Primera instancia, suplentes, interinos/as y en funciones de la zona oriental, tal
23 como consta en el punto ocho punto diez de la sesión cero tres- dos mil veinte, celebrada el veintiuno de
24 enero del año dos mil veinte, que dio inicio el tres de febrero de dos mil veinte, habiendo concluido con éxito
25 los doce módulos virtuales y las conferencias con una duración de estudio de doscientas cuarenta horas, en
26 el mes de junio del año en curso, que fue aprobado satisfactoriamente por veintisiete funcionarios/as
27 judiciales, se anexa informe de Registro Académico; es por tal razón, que la Directora de la Escuela solicita:
28 I) Autorización para elaborar veintisiete diplomas, para ser entregados a los funcionarios/as judiciales de la
29 zona oriental que aprobaron satisfactoriamente los doce módulos del Diplomado en Derecho Civil y
30 Mercantil, adjunto lista de capacitandos/as; anexo uno; II) autorización para elaborar diplomas de
31 reconocimiento para ser entregados a los maestros/as que impartieron sus conocimientos en el Diplomado

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 en Derecho Civil y Mercantil. Adjunto listado de maestros/as; anexo dos; III) Autorización para entrega de
2 tres libros denominados: i) Interés Superior del Niño: Técnicas de reducción de la discrecionalidad abusiva;
3 ii) Recopilación de Leyes administrativas; iii) Código Procesal Civil y Mercantil comentado dos mil dieciséis,
4 y iv) Artículos promocionales: lapicero ecológico y porta post it, para los estudiantes y maestros/as; IV)
5 Autorización de los costos correspondientes para el acto de clausura, en sede externa del Consejo Nacional
6 de la Judicatura, en el departamento de San Miguel, programada para el día diecinueve de agosto del
7 presente año como fecha sugerida, en un horario de las nueve a doce horas, para cincuenta personas
8 consideradas: siete autoridades del Consejo, veintisiete estudiantes, dos maestros, catorce personas de
9 apoyo; V) Es procedente mencionar que, en atención a las medidas de bioseguridad, no se ha considerado
10 que los graduandos puedan hacerse acompañar de un invitado; adjunta presupuesto aproximado de la
11 inversión del acto de clausura, con la respectiva disponibilidad presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA: a)**
12 Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintiuno de julio del año en curso, con referencia ECJ-D-
13 ciento nueve/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la
14 Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la elaboración de veintisiete diplomas para ser entregado a
15 igual número de funcionarios/as judiciales de la zona oriental que aprobaron satisfactoriamente los doce
16 módulos del Diplomado en Derecho Civil y Mercantil, que se detallan en la lista anexa que forma parte
17 integral de este acuerdo; **c)** Autorizar la elaboración de diplomas de reconocimiento para ser entregados a
18 los maestros/as que impartieron sus conocimientos en el Diplomado en Derecho Civil y Mercantil, según el
19 listado de detalle adjunto que forma parte integral de este acuerdo; **d)** Autorizar la entrega de tres libros
20 denominados: i) Interés Superior del Niño: Técnicas de reducción de la discrecionalidad abusiva; ii)
21 Recopilación de Leyes administrativas; iii) Código Procesal Civil y Mercantil comentado dos mil dieciséis, y
22 iv) Artículos promocionales: lapicero ecológico y porta post it, para los estudiantes y maestros/as; **e)**
23 Autorizar los costos correspondientes para el acto de clausura, en sede externa del Consejo Nacional de la
24 Judicatura, en el departamento de San Miguel, programada para el día diecinueve de agosto del presente
25 año como fecha sugerida, en un horario de las nueve a doce horas, para cincuenta personas consideradas:
26 siete autoridades del Consejo, veintisiete estudiantes, dos maestros, catorce personas de apoyo; y **f)**
27 Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
28 Castrillo” para los efectos pertinentes. **Punto siete punto once. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
29 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INVITACIÓN DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE**
30 **DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA-OPDAT, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO**
31 **DE MANEJO DE AUDIENCIAS PREVIAS AL JUICIO, EN MODALIDAD VIRTUAL, QUE DESARROLLARA**

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 **EL CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DE PUERTO RICO-JSI.** El Secretario Ejecutivo, somete a
2 consideración la nota y su anexo, con referencia ECJ-D-ciento diez/dos mil veintiuno, de fecha veintidós de
3 julio del año en curso, suscrita por la Directora de la Escuela
4 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual manifiesta que se ha recibido
5 correo electrónico remitido por la Asistente Técnico de la Doctora Janet Turnbull,
6 Asesora Legal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América en El Salvador, quien
7 informa que la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica (OPDAT), está
8 ofreciendo a través del Instituto de Estudios Judiciales de Puerto Rico (JSI), la actividad formativa en línea,
9 denominada: “Curso de Manejo de Audiencias Previas al Juicio”, que se llevará a cabo en tres sesiones de
10 dos horas treinta minutos cada una, los días once, dieciocho y veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, en
11 horario de las catorce a las dieciséis horas con treinta minutos. Desarrollándose las sesiones de la siguiente
12 manera: Las dos primeras se denominan: “Manejo de audiencias previas al juicio (parte i y ii)”, tendrán por
13 objeto familiarizar a los/as participantes con las mejores prácticas para el manejo de las audiencias previas
14 al juicio. Se discutirá el rol del juez/a, los derechos del acusado/a y de las víctimas, el standard probatorio,
15 los procedimientos en ausencia y la imposición de las medidas cautelares; así como la aplicación de todos
16 los conceptos a los casos de violencia doméstica, incluyendo la expedición de órdenes de protección y
17 alejamiento; estarán a cargo de los/as capacitadores
18 ambos Jueces Superiores Región Judicial de Bayamón, Poder Judicial de Puerto Rico. La sesión tercera
19 denominada: “El rol del oficial probatorio en las etapas previas al juicio”, que tendrá por objeto discutir el tipo
20 de investigaciones de campo, evaluaciones, entrevistas y procedimientos para establecer criterios de
21 peligrosidad y riesgo de fuga, dirigido a formular recomendaciones útiles al juez o jueza sobre las medidas
22 cautelares a tomar para un acusado en las etapas previas al juicio, estará a cargo del
23 Director Oficina Probatoria Federal en Puerto Rico. En ese sentido, expresa que se ha asignado
24 veinte cupos para funcionarios/as judiciales, quienes deben cumplir con el requisito de vetting vigente; se
25 anexa lista sugerida de candidatos/as que cumplen con el perfil. Por lo anterior, solicita lo siguiente: Uno)
26 Aprobar la incorporación de la actividad denominada: Curso “Manejo de Audiencias Previas al Juicio” en el
27 área Procesal Penal, en la programación trimestral vigente de esta Escuela; y dos) Seleccionar a veinte
28 participantes para el curso “Manejo de Audiencias Previas al Juicio”, para lo cual se proporciona lista
29 sugerida con los nombres de funcionarios/as que cumplen los requisitos solicitados por el cooperante para
30 su selección definitiva. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y su anexo, con referencia ECJ-D-
31 ciento diez/dos mil veintiuno, de fecha veintidós de julio del año en curso, suscrita por la

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar la incorporación de la actividad denominada: Curso “Manejo de Audiencias Previas al Juicio” en el área Procesal Penal, en la programación trimestral vigente de esta Escuela; **c)** Designar para la participación en el curso Seleccionar a veinte participantes para el curso “Manejo de Audiencias Previas al Juicio”, para lo cual se proporciona lista sugerida con los nombres de funcionarios/as que cumplen los requisitos solicitados por el cooperante para su selección definitiva “Manejo de Audiencias Previas al Juicio” a los funcionarios que se detallan a continuación: uno) licenciado Roberto Antonio Sayes Barrera, Primer Magistrado de la Cámara Mixta de Tránsito y Vigilancia Penitenciaria de San Salvador; dos) licenciado Manuel Edgardo Turcios Meléndez, Juez uno del Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador; tres) licenciado Jesús Ulises García, Juez tres del Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador; cuatro) licenciado Rafael Antonio Del Cid Castro, Juez dos en funciones del Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador; cinco) licenciada Marta Elena Rosales, Jueza Primero de Paz de San Salvador; seis) licenciado Carlos Edgardo José Bendix Contreras, Juez Octavo de Paz de San Salvador; siete) licenciada María Luisa Sigüenza Águila, Jueza Décimo de Paz de San Salvador; ocho) licenciada Josefina Martínez de Hernández, Jueza Interina del Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Santa Tecla; nueve) licenciado José Alberto Candray Cerón, Juez Primero de Paz de Mejicanos; diez) licenciado José Virgilio Jurado Martínez, Juez tres interino del Tribunal de Sentencia de Cojutepeque; once) licenciada Tránsito Yaneth Bran Valencia, Jueza Primero de Paz de Soyapango; doce) licenciada Lydia Marina Flores Granados, Jueza Cuarto de Paz de Soyapango; trece) licenciado José Óscar Morán Méndez, Juez Primero de Paz de San Martín; catorce) licenciada Rosa Liliam Ponce de Maravilla, Jueza de Paz de Apopa; quince) licenciada Ana Elizabeth Argueta Pereira, Jueza de Paz de Ayutuxtepeque; dieciséis) licenciada Noemy Altagracia Gómez Cerna, Jueza de Paz de Guazapa; diecisiete) licenciada Hilda de Jesús Villanueva, Jueza Segundo de Paz de Quezaltepeque; dieciocho) licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán; diecinueve) licenciado Pablo Santos Flores, Juez de Paz de Chiltiupán; y veinte) licenciada Vilma Martínez Castro, Jueza de Paz de San Matías; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto doce. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INVITACIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS-CIDH PARA PARTICIPAR EN EVENTO VIRTUAL SOBRE JUSTICIA TRANSICIONAL PARA EL SECTOR DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con su anexo, con referencia ECJ-D-ciento once/dos mil veintiuno, fechada el veintidós de julio del año en curso, suscrita por la

Directora de

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual manifiesta que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, lleva a cabo el Proyecto regional de “Derechos Humanos y Democracia”, a desarrollarse en los países del Norte de Centroamérica, conjuntamente con la Fundación Panamericana para el Desarrollo-PADF. En ese sentido, expresa que en el marco de dicho proyecto se acompañan iniciativas de cooperación técnica y actividades para fortalecer las capacidades estatales, en este caso del Sector Justicia de El Salvador, y así proyectar resultados concretos respecto al avance en Justicia Transicional en nuestro país; por lo que se ha ofrecido una “Capacitación sobre justicia transicional para el sector justicia”, que se impartirá para dos grupos, siendo desarrollados ambos en modalidad virtual síncrona y asíncrona, comprendiendo cuatro semanas, del dieciséis de agosto al doce de septiembre del año en curso. Dentro de este lapso, se ha previsto cuatro sesiones en directo (sincrónicas) en horario matutino desde las nueve a las once horas (hora de El Salvador), es decir, dos horas semanales. Para el primer grupo serían los días diecisiete, veinticuatro y treinta y uno de agosto, y siete de septiembre (martes); para el segundo, los días diecinueve y veintiséis de agosto, y dos y nueve de septiembre (jueves). Se adjunta documento base de la actividad formativa. Siendo las personas destinatarias operadoras y operadores del sector justicia, principalmente aquellas personas que estén vinculadas directamente con la investigación y juzgamiento de casos de graves violaciones a derechos humanos, incluyendo a secretarios y colaboradores jurídicos de cámaras y juzgados. Se ha estimado convocar a un total de treinta y cinco personas por grupo haciendo un total de setenta personas para ambos grupos. La convocatoria se realizaría por medio de las redes sociales institucionales para lo concerniente a la cuota del Consejo Nacional de la Judicatura, al funcionariado judicial y a los otros operadores a través de los enlaces Institucionales correspondientes. Respecto al criterio de evaluación, esta capacitación no será evaluada; no obstante, al finalizar la misma se dispondrá de una actividad de revisión con carácter integrador. Los fondos para la ejecución del curso (pago de honorarios de capacitadores y elaboración de materiales) serán por cuenta de los entes cooperantes. Asimismo, se precisa que las actividades se realizarán en el aula virtual de la CIDH y/o en las plataformas que ellos indiquen. En base a lo anterior, la Directora de la Escuela solicita: Uno) Aprobar la incorporación de los cursos en la programación trimestral vigente de esta Escuela, en el Área de Derechos Humanos; dos) Autorizar. La forma de hacer la convocatoria de las personas participantes, se anexa afiche sugerido; y tres) Debido a la cercanía de la fecha de realización de la actividad, se solicita se ratifique en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con su anexo, con referencia ECJ-D-ciento once/dos mil veintiuno, fechada el veintidós de julio del año en curso, suscrita por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar la

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1 incorporación de los cursos en la programación trimestral vigente de esta Escuela, en el Área de Derechos
2 Humanos; c) Autorizar la forma de hacer la convocatoria de las personas participantes según la propuesta
3 hecha en afiche anexo; d) Ratificar en esta misma sesión el acuerdo; y e) Notificar el presente acuerdo a la
4 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
5 pertinentes. **Punto siete punto trece. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
6 **PRESENTA SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL DIPLOMADO DE DERECHO CIVIL Y MERCANTIL**
7 **PARA JUECES/ZAS SUPLENTES, INTERINAS/OS, EN FUNCIONES, DOS MIL VEINTE-DOS MIL**
8 **VEINTIUNO DE LA ZONA OCCIDENTAL, CENTRAL Y PARACENTRAL DEL PAÍS.** El Secretario Ejecutivo,
9 somete a consideración, la nota y anexo, fechada el veintidós de julio del año en curso, con referencia ECJ-
10 D-ciento doce/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la
11 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en forma atenta, hace referencia al
12 Diplomado en Derecho Civil y Mercantil, para Jueces/zas suplentes, interinos/as, en funciones años dos mil
13 veinte- dos mil veintiuno, dirigido a Jueces/zas de Paz, primera instancia, suplentes, interinos/as y en
14 funciones de la zona de occidente, central y paracentral, según acuerdo ocho punto once de la sesión cero
15 tres-dos mil veinte, celebrada el veintiuno de enero de dos mil veinte, informa que el día treinta de enero del
16 año dos mil veinte, dió inicio el desarrollo del Diplomado antes referido, habiendo concluido con éxito los
17 doce módulos virtuales y las conferencias con una duración de estudio de doscientos cuarenta horas, en el
18 mes de junio del año en curso; habiendo sido aprobado satisfactoriamente por cuarenta y un funcionarios/as
19 judiciales, se anexa informe de Registro Académico; es por tal razón, que la Directora de la Escuela solicita:
20 I) Autorización para elaborar cuarenta y un diplomas para ser entregados a los/as funcionarios/as judiciales
21 de la zona occidental, central y paracentral, que aprobaron satisfactoriamente los doce módulos del
22 Diplomado en Derecho Civil y Mercantil, adjunto lista de capacitandos/as. Anexo uno; II) Autorización para
23 elaborar dieciocho diplomas de reconocimiento para ser entregados a los/as maestros/as que impartieron
24 sus conocimientos en el Diplomado en Derecho Civil y Mercantil. Adjunto listado de maestros/as. Anexo dos;
25 III) autorización para entrega de tres libros denominados: i) Interés Superior del Niño: Técnicas de reducción
26 de la discrecionalidad abusiva; ii) Recopilación de Leyes administrativas; iii) Código Procesal Civil y
27 Mercantil comentado dos mil dieciséis, y iv) Artículos promocionales: lapicero ecológico y porta post it, para
28 los estudiantes y maestros/as; IV) Autorización de los costos correspondientes para el acto de clausura,
29 sede externa del Consejo Nacional de la Judicatura en San Salvador, programada para el día doce de
30 agosto del presente año como fecha sugerida, en un horario de las nueve a las doce horas, para setenta
31 personas según detalle siguiente: siete autoridades del Consejo, cuarenta y un estudiantes, ocho

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Página 46 de 50

1 maestros/as, catorce personal de apoyo; y V) es procedente mencionar que, en atención a las medidas de
2 bioseguridad, no se ha considerado que los graduandos puedan hacerse acompañar de un invitado; adjunta
3 presupuesto aproximado de la inversión del acto de clausura, con la respectiva disponibilidad
4 presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintidós de julio del
5 año en curso, con referencia ECJ-D-ciento doce/dos mil veintiuno, suscrita por la

6 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la elaboración de cuarenta y
7 un diplomas para ser entregados a igual número de funcionarios/as judiciales de la zona occidental, central
8 y paracentral, que aprobaron satisfactoriamente los doce módulos del Diplomado en Derecho Civil y
9 Mercantil, según el listado anexo y que forma parte integral del presente acuerdo; **c)** Autorizar la elaboración
10 de dieciocho diplomas de reconocimiento para ser entregados a los/as maestros/as que impartieron sus
11 conocimientos en el Diplomado en Derecho Civil y Mercantil, según se detalla en listado anexo y que es
12 parte integral del presente acuerdo; **d)** Autorizar la entrega de tres libros denominados: i) Interés Superior
13 del Niño: Técnicas de reducción de la discrecionalidad abusiva; ii) Recopilación de Leyes administrativas; iii)
14 Código Procesal Civil y Mercantil comentado dos mil dieciséis, y iv) Artículos promocionales: lapicero
15 ecológico y porta post it, para los estudiantes y maestros/as; **e)** Autorizar los costos correspondientes para el
16 acto de clausura, sede externa del Consejo Nacional de la Judicatura en San Salvador, programada para el
17 día doce de agosto del presente año como fecha sugerida, en un horario de las nueve a las doce horas,
18 para setenta personas según el detalle que se adjunta y que forma parte integral del presente acuerdo; y **f)**
19 Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
20 Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. PRESIDENTA**

21 **SOLICITA DEJAR SIN EFECTO EL PUNTO SIETE PUNTO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA**
22 **VEINTIOCHO–DOS MIL VEINTIUNO.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
23 expresa que según consta en el acuerdo adoptado en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria
24 veintiocho –dos mil veintiuno, celebrada el día veintiuno de julio del corriente año; se le autorizó permiso
25 para ausentarse de sus labores desde el día veintisiete al treinta de julio; sin embargo, por razones ajenas a
26 su voluntad ya no le es posible la atención de asuntos personales para lo cual había destinado ese tiempo,
27 en consecuencia ya no hará uso del permiso, por lo que pide que se deje sin efecto el acuerdo y la
28 consecuente designación de Presidenta en funciones. Luego de haber generado el espacio para la discusión
29 y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la petición que hace la señora
30 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada; **b)** Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en el
31 punto siete punto uno de la sesión ordinaria veintiocho –dos mil veintiuno, celebrada el día veintiuno de julio

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Página 47 de 50

del corriente año; **c)** Ratificar el acuerdo adoptado en esta misma sesión; y **d)** Encontrándose presentes la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada y la señorita Consejera licenciada María Petrona Chávez Soto, se dan por enteradas del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. GERENTE GENERAL REMITE PROPUESTA DE MODALIDAD ESPECIAL DE TRABAJO PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno, el memorándum referencia GG/PLENO/doscientos cuarenta y cuatro/dos mil veintiuno, de fecha veintitrés de julio del corriente año, suscrito por la Gerente General; mediante el cual refiere que por petición que le hiciera el Departamento de Recursos Humanos mediante el memorándum referencia RRHH/GG/quinientos dieciséis/dos mil veintiuno, de fecha veintidós del corriente mes y año; se somete a la consideración del Pleno la propuesta de “Modalidad especial de trabajo semipresencial por alza de contagios de Covid-diecinueve”. El documento citado ha sido elaborado por el Departamento de Recursos Humanos con el propósito de aplicarse y generar un trabajo alternativo que permita el resguardo de personal ante el alza de casos covid-diecinueve que experimenta el país. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, por petición que hace el Departamento de Recursos Humanos, la Gerencia General, somete al conocimiento y consideración del Pleno, solicitando: i) Dar por recibido el documento denominado “Modalidad especial de trabajo semipresencial por alza de contagios de Covid-diecinueve”, y valorar su aprobación, como forma de trabajo con el personal del Consejo para los próximos treinta días calendario, los cuales podrán prorrogarse por períodos menores o iguales, de estimarse procedente; y ii) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno estima que si bien es cierto la propuesta que se plantea a través de la Gerencia General busca la implementación de una estrategia de prevención, pero esta debe ser adoptada sobre la base de datos estadísticos que los muestre la incidencia de contagio dentro de la institución, por lo que estima pertinente que se pase para estudio y análisis de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, debiendo tanto Gerencia General como el Departamento de Recursos Humanos dar los insumos del análisis situacional que motivaron la propuesta y opinión jurídica sobre la procedencia del mismo, debiendo posteriormente la comisión rendir su dictamen para retomar la discusión del mismo en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum referencia GG/PLENO/doscientos cuarenta y cuatro/dos mil veintiuno, de fecha veintitrés de julio del corriente año, suscrito por la Gerente General; mediante el cual somete a la consideración del Pleno el documento denominado “Modalidad especial de trabajo semipresencial por alza

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

Página 48 de 50

de contagios de Covid-diecinueve”; **b)** Remitir para su estudio y análisis el documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, para que estudien y analicen la propuesta; debiendo oportunamente emitir el dictamen y retomar la discusión del mismo en una próxima sesión; **c)** Instruir a la Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos brinde a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros los insumos del análisis situacional que motivaron la propuesta y opinión jurídica sobre la procedencia de la propuesta; y **d)** Encontrándose presente la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, se da por notificada del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. GERENTE GENERAL REMITE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN INTERINA URGENTE.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno el memorándum referencia GG/PLENO/doscientos cuarenta y seis/dos mil veintiuno, fechado el día veintitrés de julio del corriente año, suscrito por la Gerente General; mediante el cual por petición del Departamento de Recursos Humanos según la nota referencia RRHH/GG/quinientos diecisiete/dos mil veintiuno, de fecha veintitrés de julio del corriente año, se solicita la contratación urgente en carácter interino de persona que asista a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, dado la renuncia de la licenciada . Según la petición hecha por la señora Consejera licenciada Castillo de Escobar justifica la urgencia de contar con el recurso humano para cumplir de forma efectiva las diferentes funciones bajo su asignación, sobre todo en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Evaluación. En razón a lo anteriormente expuesto, valorando la urgencia, el Departamento de Recursos Humanos propone una terna del Banco de Elegibles, con base al acápite IV del Manual de Reclutamiento y Selección del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual se somete a consideración del Honorable Pleno, solicitando con base al análisis curricular realizado lo siguiente: i) Nombrar en forma temporal e interina a la licenciada , bajo la dirección de la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, durante el período comprendido del nueve de agosto al treinta de septiembre del presente año, en el puesto de colaboradora jurídica de Consejal, utilizando la plaza de Colaborador Jurídico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos –Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Partida cinco, Subpartida uno, en primera categoría con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos; y ii) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno por mayoría **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

memorándum referencia GG/PLENO/doscientos cuarenta y seis/dos mil veintiuno, fechado el día veintitrés de julio del corriente año, suscrito por la Gerente General; **b)** No autorizar el nombramiento en forma temporal e interina que solicita la Gerencia General en el documento relacionado en el literal anterior; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerencia General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Se hace constar que las señorita Consejeras licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y licenciada María Petrona Chávez Soto, votaron en contra; mientras que los señores Consejeros licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, expresaron abstenerse de votar. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

Pleno CNJ - Acta 29-2021
26 de julio de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.